



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS

1° **APERTURA DE LA SESION:** 14:20

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** RICCI MARIA TERESA, CAMIO JOSE,
LORENZO GUSTAVO

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ALVAREZ LUISA, BACCARINI ANALIA,
BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF
CARLOS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO
FELICITAS, RICCI MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA., ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 964:** DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

- NOTA SRA. HELENA MILAGROS UDAONDO
- EXPTE. LETRA “X” Nº 59/2020 – PROYECTO DE DECRETO – PRESIDENCIA DEL H.C.D – MODIFICACIÓN DECRETO H.C.D Nº 10/2020.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

- EXPTE. LETRA “O” Nº 24/2020 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – REFACCION EDILICIA A EDIFICIO CULTURA (RECEPCION, BAÑOS, COCINA Y CAMARINES)
- EXPTE. LETRA “G” Nº 131/2008 – 3º CUERPO – SECRETARIA DE GOBIERNO – REF. ORGANIGRAMA MUNICIPAL.
- EXPTE. LETRA “G” Nº 40/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – PROYECTO DE ORDENANZA – SANCIONES A LA REALIZACIÓN DE REUNIONES SOCIALES VIGENCIA EMERGENCIA SANITARIA.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

- EXPTE. LETRA “X” Nº 46/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS –PJ – SOLICITUD DE LA CREACION EN EL HCD DE LA COMISION DE LA MUJER, DE GENERO Y DE DIVERSIDAD SEXUAL.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- EXPTE. LETRA “X” Nº 56/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR: CICLOVIDAS.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 57/2020 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE DE TODOS – DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR: CICLOVIDAS
- EXPTE. LETRA “X” Nº 58/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – LEY DE ASOCIACIONES CIVILES.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 60/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DETECTAR TERRENOS FISCALES A FIN DE OFRECERLOS A LOS VECINOS DE VILLA CACIQUE Y BARKER PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 61/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – CANAL A CIELO ABIERTO BARRIO PARQUE MUÑOZ.

9º EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

- EXPTE. LETRA “G” Nº 39/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO PAMI PRESTACION PARA EL NIVEL AMBULATORIO Y SANATORIAL – RESOLUCION Nº 408/2017.
- EXPTE. LETRA “R” Nº 160/2020 – DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS – COMPRA ROPA PERSONAL.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 14 horas 20 minutos damos comienzo la sesión ordinaria del día 10 septiembre 2020. Invito a la concejal Ricci, José Camio y al concejal Lorenzo a izar el pabellón nacional. Antes de tomar asistencia a los señores concejales quería manifestar y los señores concejales lo saben, estamos conectados por una plataforma virtual con el programa JETSI con la concejal Analía Baccarini que se encuentra aislada en su domicilio y hemos puesto todas las herramientas posibles a disposición desde la presidencia y la Secretaría de este cuerpo así que quiero agradecer a mis colaboradores como también a Juan Porcel y a Donato que han trabajado para que Analía hoy no pueda estar acompañando de manera virtual y ojalá que podamos trascurrir toda la sesión con ella conectada, porque había un problema de baja señal en la casa de la concejal pero bueno, están las condiciones dadas para qué en esta situación de pandemia la concejal pueda sesionar de manera virtual desde su casa. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien pasamos ahora a la correspondencia recibida, nota señora Elena Milagros Udaondo según lo acordado en labor parlamentaria pasa a la Comisión correspondiente. Expedientes elevado por presidencia, expediente letra X. 59/2020 proyecto de decreto presidencia del Honorable Concejo Deliberante modificación decreto Honorable Concejo Deliberante número 10/2020 por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Esto es lo que habíamos acordado entre los bloques y usted para volver a los horarios que habitualmente teníamos antes de comenzar esta pandemia. Lo que hemos visto es que hoy por primera vez estamos aplicando uno de los artículos que tenía ese decreto de mayo en el cual podemos estar en forma presencial y por un sistema de conexión de Internet participando todos en las sesiones. Lo único que se hizo fue sacar el inciso donde habíamos acordado en su momento que las sesiones iban a ser a las 14 horas los segundos y cuarto jueves de cada mes, se eliminó ese artículo y después todo el resto del decreto número 10 estaría en vigencia y por supuesto siempre como le hemos acordado cumpliendo los reglamentos que tenemos en este concejo. Así que nuestro bloque va a dar la aprobación a esta modificación del decreto 10.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Adherir a las palabras de la concejal Pérez Pardo y también estaremos volviendo al horario previsto originalmente en las reuniones de comisión, seguramente ya desde las reuniones de comisión a realizarse en la próxima semana estaremos volviendo al horario que previmos originariamente entre las 18 y 19 horas para los días lunes y acordar las comisiones que no tienen reuniones fijas los horarios en que se realizará, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Ponemos entonces a consideración el proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 27/2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

VISTO LAS FACULTADES QUE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL A ESTE CUERPO; Y

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE EL DTO DEL H.C.D N° 10/20, APROBADO EL DÍA 14 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, SE FIJÓ CAMBIO EN EL HORARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS ENTRE OTRAS COSAS, DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN HORARIA DE CIRCULACIÓN EN NUESTRO DISTRITO.

QUE POSTERIORMENTE DICHO HORARIO FUE MODIFICADO Y AMPLIADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- MODIFÍQUESE EL INCISO “E” DEL ART. 2º DEL DECRETO DEL H.C.D N° 10/20, EL CUAL QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- E- LAS SESIONES SERAN SIN PUBLICO PRESENTE, SOLO CON PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE PRENSA QUE DEBERAN CUMPLIR SIN EXCEPCION ALGUNA TODOS LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EMANADOS POR LOS ORGANISMOS DE SALUD NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

ARTÍCULO 2º.- DERÓGUESE EL INCISO “F” DEL ART. 2º DEL DECRETO DEL H.C.D N° 10/20.

ARTICULO 3º.- ESTABLÉZCASE COMO HORARIO DEFINITIVO DE LAS SESIONES ORDINARIAS A PARTIR DEL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE INCLUSIVE LAS 19 HS, TAL CUAL FUE ACORDADO EN LA SESIÓN INAUGURAL DEL PRESENTE PERIODO LEGISLATIVO COMO CONSTA EN ACTA N° 952 CON FECHA 2 DE MARZO DE 2020.

ARTICULO 4º DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevado por el departamento ejecutivo. Expediente letra O 24/2020 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos refacción edilicia a edificio cultura recepción, baños, cocina y camarines, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra el concejal Ledezma.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud por parte del departamento ejecutivo de aprobar todo lo actuado en la licitación privada número 24/2020 en donde hay un único oferente. Esta licitación privada fue armada para lo que es la reparación edilicia en el edificio de cultura allí en calle almirante Brown, refacción edilicia que se prevé, en la recepción, en baños, cocina y camarines. Hubo invitación a seis proveedores habituales en el rubro, proveedores habituales del municipio, un presupuesto de \$1,485,000, se presentó solamente un oferente por una suma \$1,707,550 aproximadamente un 15% por encima de los valores presupuestados en el presupuesto oficial teniendo en cuenta también que entre el presupuesto oficial y la fecha de la licitación transcurrieron unos 60 días en donde también la inflación hace efectos sobre los valores. Es una obra de importancia para el mantenimiento de un edificio añejo como es el de la dirección de cultura que recordemos que se canjeó con la Asociación Popular de Cultura con Juan José Bernal Torres, canje que pasó por este recinto y lo que es el banco provincia viejo ahí en Güemes y libertad, el canje entre ambas instituciones, un edificio que pasó a ser definitivamente del patrimonio del estado municipal y en este caso se hace necesaria estas refacciones y construcciones y mantenimiento en general, incluye obra de carpintería, cloacas, gas, pintura, revoques, una refacción importante para mantener el edificio en correctas condiciones de uso tanto para los alumnos que en épocas normales concurren a sus clases de las distintas especificidades que da cultura del municipio como también para el personal que allí cumple funciones a lo largo del año. Importante también aprovechar estos tiempos en donde el edificio no se está usando a pleno por las cuestiones relacionadas a la pandemia y aprovechar esa falta de circulación o esa circulación menor y hacer este tipo de obras. Bueno en definitiva una obra necesaria y que llega solicitándose la aprobación debido a que hay un único oferente para realizar tanto mano de obra como proveer los materiales, así que vamos a solicitar al bloque de Cambiemos que nos acompañen con la aprobación de este proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Es tal cual lo ha dicho el señor concejal el único oferente que se ha presentado para la remodelación y mano de obra y materiales del centro cultural el nacional es de \$1,707,550 un quince por ciento exactamente por arriba de lo presupuestado en el cual conocemos que es un edificio viejo y que siempre necesita remodelación de actualización de la infraestructura que tiene, techos, baños. Así que no tenemos ningún inconveniente en aprobar este proyecto de ordenanza. Lo que sí me gustaría es modificar porque no se llama cultura municipal si no es el centro cultural el nacional del qué estamos hablando que es el que está en la calle Zibecchi, creo que en el año 2010 y es por ordenanza que le pusimos ese nombre, pero que correspondería ponerlo como corresponde. Después de eso si se plantea y se puede hacer esa modificación, después no tenemos inconveniente en aprobar esto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Entonces hay acuerdo a la modificación o en la incorporación desde la banca de la concejal Pérez Pardo podríamos agregar en donde dice funciona cultura municipal, camarines del edificio donde funciona cultura municipal poner camarines del edificio municipal del centro cultural el nacional, ahí por Secretaría se toma nota para hacer la modificación y vamos a poner en consideración del cuerpo entonces el proyecto de ordenanza en general, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones insertadas por la concejal Pérez Pardo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5563/2020



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 24/2020 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 930/2020 POR EL CUAL SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 24/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA REFACCIÓN EN DISTINTAS ÁREAS, INCLUYENDO RECEPCIÓN, BAÑOS DEL PERSONAL Y COCINA, BAÑOS PÚBLICOS Y CAMARINES DEL EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA EL CENTRO CULTURAL “EL NACIONAL”.

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, SIENDO LA FIRMA OTHARAN GUSTAVO JAVIER, CUIT: 23-23837161-9, PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 60),

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS INTERINO, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA OTHARAN GUSTAVO JAVIER, CUIT: 23-23837161-9, LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA REFACCIÓN EN DISTINTAS ÁREAS, INCLUYENDO RECEPCIÓN, BAÑOS DEL PERSONAL Y COCINA, BAÑOS PÚBLICOS Y CAMARINES DEL EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA EL CENTRO CULTURAL “EL NACIONAL”, POR UN MONTO TOTAL DE PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.707.550,00)

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º APRUÉBESE LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PRIVADA N° 24/2020.

ARTÍCULO 2º AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA OTHARAN GUSTAVO JAVIER, CUIT: 23-23837161-9, LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA REFACCIÓN EN DISTINTAS ÁREAS, INCLUYENDO RECEPCIÓN, BAÑOS DEL PERSONAL Y COCINA, BAÑOS PÚBLICOS Y CAMARINES DEL EDIFICIO MUNICIPAL DONDE FUNCIONA EL CENTRO CULTURAL “EL NACIONAL”, POR UN MONTO TOTAL DE PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.707.550,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 24/2020.

ARTÍCULO 3º EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.08.00 REFACCION DE EDIFICIOS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 DE ORIGEN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 4º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número cinco del orden del día expediente letra G 131/2008 tercer cuerpos Secretaría de gobierno referencia organigrama municipal, de acuerdo a lo que se conversó labor parlamentaria pasa a comisión. El punto número seis expediente letra G



40/2020 Secretaría de gobierno proyecto de ordenanza sanciones a la realización de reuniones sociales vigencia emergencia sanitaria, por Secretaría se dará lectura al proyecto ordenanza.

SECRETARÍA: Visto lo dispuesto por el poder ejecutivo nacional a través de los decretos N° 641/2020 y N° 714/2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, en relación a la prohibición de realización de eventos y/o reuniones en espacios cerrados;

QUE este Municipio ha dictado sucesivos actos administrativos Acordes a los datos oficiales y de diversas autoridades sanitarias, a través de los cuales dispuso las medidas que la emergencia requería en sus distintas fases;

QUE atento al modo en que ha evolucionado la pandemia en el Partido de Benito Juárez y conforme el asesoramiento brindado por la Comisión Municipal de Salud es necesario adoptar medidas que apunten a reducir las ocasiones en las que se produce un gran número de contagios;

QUE nuestro Distrito no escapa a la situación epidemiológica actual que alcanza a todas las jurisdicciones del país, en las que existen brotes activos;

QUE las medidas implementadas de manera temprana han sido fundamentales para contener los contagios y mantener fortalecido el sistema de salud;

QUE el SARS-CoV-2 se propaga muy fácilmente y de manera continua entre personas y cuanto más cercana y prolongada es la interacción entre las personas, mayor es el riesgo de propagación;

QUE se encuentra verificado que en los espacios cerrados, sin ventilación, facilitan la transmisión del virus, por lo que un número importante y creciente de brotes se origina a partir de la transmisión en eventos sociales

QUE ello puede atribuirse a que en eventos sociales, la interacción entre las personas suele ser más prolongada y con mayor cercanía física, ya que las personas tienden normalmente a relajar las medidas de prevención en dichas reuniones, y se confirma que, con el transcurrir del tiempo, se relaja el distanciamiento físico, la utilización de tapabocas/barbijo y la ventilación de ambientes, especialmente durante el invierno;

QUE en encuentros con personas no convivientes en lugares cerrados, se puede propagar la enfermedad a partir de un caso, a múltiples domicilios, generando diversas cadenas de transmisión, y/o que aumenta exponencialmente en número de contactos estrechos, posibles transmisores del virus;

QUE más allá de la prohibición expresa contenida en los Decretos N° 641/20 y 714/20, deviene necesario contar con una norma que a nivel local permita controlar y eventualmente sancionar a quienes incumplan con la limitación prevista por razones sanitarias, atento las gravísimas consecuencias que tales incumplimientos conllevan,

QUE mediante la Resolución N° 260/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, la cual no autoriza en ninguna de las fases las actividades sociales de este tipo,

Se elevan para su tratamiento, los considerandos que anteceden y el siguiente articulado;

ARTÍCULO 1.- Quedan prohibidos los eventos sociales o familiares en espacio cerrados y en los domicilios de las personas, en todos los casos y cualquiera sea el número de concurrentes, salvo el grupo conviviente, mientras esté en vigencia la emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y no estén autorizados expresamente este tipo de eventos.

ARTICULO 2º Los propietarios, poseedores o tenedores de establecimientos, Viviendas, quintas, fincas u otro tipo de inmuebles, sean estas personas físicas o jurídicas, en donde se realicen espectáculos o fiestas de carácter privado en forma eventual y esporádica, en la que se reúnan personas; independientemente de hacerlo a título gratuito u oneroso tanto de la entrada como del expendio de bebidas alcohólicas, quedarán sujetos a lo establecido en la presente ordenanza. -



ARTÍCULO 3º Ante la comprobación, en el lugar de los hechos, por parte de la autoridad competente del incumplimiento del artículo 1º de la presente, será pasible de las siguientes sanciones:

A.- Se evacua el lugar inmediatamente con la colaboración de la fuerza policial, de ser necesario.

B.- Se procederá a su clausura si fuera pertinente.-

C.- Se impondrá a los que incumplieran con lo dispuesto en el artículo 1º las siguientes Multas:

1.- Organizador y/o propietario de los inmuebles citados en el artículo 2º una multa de 10 a 100 Jornales Municipales (Categoría I, Régimen: 35 hs.-)

2.- De corroborarse que el fin del evento es con fines lucrativos la multa ascenderá de 100 a 500 Jornales Municipales.- (Categoría I, Régimen: 35 hs.-)

3.- En caso de reincidencias se duplicara el valor de la multa.-

ARTÍCULO 4º. - De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza lo que hace es regular y multar la prohibición de la organización de eventos y reuniones en espacio cerrado que viene a tono de los decretos nacionales 641 /2020 y el 714/2020, cuestiones para agregar creo que de acuerdo a cómo viene evolucionando los casos positivos en Benito Juárez teniendo en cuenta también el asesoramiento de la Comisión de salud en donde estos profesionales remarcan y sostienen la evidencia con respecto a la alta posibilidad de contagio que existe de contraer Covid en lugares cerrados y como medida para prevenir la propagación de esta enfermedad se cree necesario a nivel local podamos sistematizar y sancionar el incumplimiento de estas indicaciones. Como se mencionó en la lectura en los articulados se establece la prohibición de realizar eventos sociales en casas de familias, en lugares cerrados, en los domicilios de las personas, exceptuando obviamente a las personas convivientes y también en el artículo dos lo que explica este proyecto de ordenanza es que las personas o los propietarios que tengan vivienda o quintas también están sujetos a la prohibición de esta ordenanza. Y en el artículo tres lo que se establece como es una ordenanza que sanciona se establecen las multas. Y las multas y las sanciones abarcan lo que es que se evacuó el lugar inmediatamente en colaboración con la fuerza pública, se procedería a la clausura y en cuanto a las multas en el caso del organizador las multas pueden como dice acá, las multas serían de 10 a 100 jornales municipales equivalentes a la categoría uno régimen 35 horas que esa categoría equivale a \$19,563.88 y de corroborarse que el fin del evento sea con un interés lucrativo la suma de la multa ascendería de 100 a 500 jornales municipales. Sin más que agregar vamos a solicitar al bloque de cambiemos que pueda acompañar nuestro voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Entendemos que hay que hacer algo para evitar los contagios, que todos nos tenemos que cuidar, lavar las manos, andar con tapabocas, cumplir con el distanciamiento, salir lo necesario, cumplir con los protocolos que están aprobados. Que es responsabilidad también de cada uno protegerse, proteger a la familia y a los vecinos. Desde el 7 junio 2020 por el DNU 520 del poder ejecutivo de la nación pasamos de ser un distrito con aislamiento social preventivo y obligatorio a distanciamiento social preventivo y obligatorio desde el 7 junio. Desde esa fecha había posibilidades de tener reuniones en lugares cerrados con



distanciamiento hasta 10 personas y hasta había un protocolo en la provincia de Buenos Aires de cuáles eran las condiciones que había que cumplir, utilizar tapabocas, un máximo de 10 personas que participen en la reunión, en el orden local el intendente municipal por el decreto 823 el 1 julio autorizó las reuniones sociales en las viviendas y en lugares cerrados. Después lo suspendió eso que decía en el decreto 823 por una gacetilla de prensa establecía la suspensión de las reuniones y espero que se haya hecho un decreto no lo hemos visto porque todavía el boletín oficial tenemos hasta el 6 julio la publicación de los decretos, no creo que una gacetilla oficial clausure un artículo de un decreto pero teníamos la posibilidad de reunirnos. El 23 como digo se suspendió porque en ese caso teníamos cuatro casos positivos en Benito Juárez. Yendo puntualmente al proyecto ordenanza, este proyecto de ordenanza la verdad que cuesta mucho aprobarlo porque entendemos que primero no aclara claramente que es un régimen sancionatorio excepcional por el periodo que exista, por el período en el cual los decretos de necesidad y urgencia del presidente de la República pongan el artículo en donde se prohíbe las reuniones sociales, eventos sociales o familiares en un espacio cerrado. El decreto que se hace referencia el 641 fue el primero desde el 2 agosto y tenía vigencia desde el 3 agosto al 16 agosto o sea que está sin vigencia ese decreto el 641 en donde se impuso este tema de la prohibición de las reuniones, después hubo otro más el 677 y ahora está en vigencia el 714 que es del 31 agosto al 20 septiembre. El tema que esta ordenanza la que se nos está planteando no establece quién va a ser y quienes la competencia para juzgar estas faltas o estás contravenciones, no dice que es el juzgado de Faltas Municipal, tampoco dice a dónde van a ir estos fondos y en qué se van a aplicar. Y tampoco no queda claro quién es la autoridad de comprobación de la falta, si es la municipalidad, la policía, el juzgado de faltas, no está claro. Y tampoco nos queda claro que se considera evento social o familiar en espacio cerrado, evento social y familiar es visitar a la madre de uno, porque no soy conviviente, es que un hijo venga a visitarnos que viva en Juárez por supuesto no estoy hablando de un lugar fuera de nuestro distrito, ¿eso se llama evento social o familiar? No queda claro que es un evento social o familiar, si es que un nieto vaya a ver a la abuela y se quede a comer. Entonces no sé cuál va a ser la mirada de este municipio a considerar cuáles son los eventos sociales o familiares. Aparte el artículo uno ya está en el decreto 714 y claramente el decreto 714 dice que ante el incumplimiento tiene previstas penas en el código penal, o sea el secretario de seguridad nos ha informado que en más de una ocasión al no cumplir la cuarentena alguno que se encontraba en la calle tenía una causa penal federal. El artículo dos si estamos de acuerdo porque está hablando de fiestas clandestinas que es una cosa muy distinta de ir a visitar a la mamá o a la abuela muy distinto. Las fiestas clandestinas organizadas en lugares no autorizados para hacerse y aunque estén autorizados están fuera de la posibilidad de hacerse porque están prohibidas las fiestas por supuesto que estamos de acuerdo, no vamos a aceptar fiestas clandestinas, pero el evento social y familiar creo que ahí hay que tener mucho cuidado cuál es la mirada que va a tener el departamento ejecutivo o la autoridad de aplicación o quien sea que va a denunciar estos casos. Y después en el artículo tercero habla que se van a evacuar cuando se haga la constatación de que hay un grupo, un evento familiar o una fiesta clandestina y lo que preocupa en el artículo dos entre una de las tantas cosas habla de viviendas, viviendas si son alquiladas para fiestas son viviendas de fiestas o viviendas en donde vive cada uno y le van a clausurar la casa, la verdad ¿quién le va a clausurar la casa?. Después con las multas que se implementan sospecho que lo hará el juez de faltas que todavía no tiene atribuciones para hacerlo pero bueno cumplirá con estos valores que van sacando cuentas al último decreto de aumentos van desde \$5800 a \$291,100 según el caso. Así que nosotros señor Presidente vamos a acompañar en general porque estamos de acuerdo con que hay que tomar alguna medida para restringir este tipo de encuentros clandestinos en fiestas clandestinas, en ese concepto estamos totalmente de acuerdo. Lo que no vamos a aprobar es algún artículo en particular de la ordenanza, nada más señor Presidente.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Si los concejales están de acuerdo podemos hacer un pequeño cuarto intermedio y convocó a los presidentes de bloques..... Reanudamos la sesión ordinaria luego del cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Ante consultas realizadas al departamento ejecutivo hemos decidido pasar el proyecto a Comisión para aclarar algunas situaciones que derivan de lo planteado en el articulado, ampliar la incumbencia de la futura ordenanza por lo tanto vamos a solicitar el pase a comisión del proyecto y posteriormente los días lunes o martes solicitaremos gente del ejecutivo tenga alguna reunión con la Comisión de legislación y así poder reglamentar esta ordenanza para lograr una ordenanza aplicable en la situación de Covid de distanciamiento preventivo y obligatorio que estamos viviendo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Gracias señor Presidente. Bueno ya está la decisión del bloque de pasarlo a Comisión, me parece bien hay que estudiarlo, agregarle todo lo que sea necesario, pero básicamente y claramente la intención de este proyecto ordenanza es una vez más poner un llamado de atención en toda la comunidad, no es redundante decirlo se vienen los días lindos, estamos en medio de la primavera y eso no quiere decir que estemos habilitados para hacer lo que queremos. Claramente la libertad es individual y está en cada uno de nosotros pero después tenemos que tener en cuenta que no vivimos en una montaña ni en una isla y que tenemos que tener responsabilidad social, responsabilidad social que tiene que ver con el hecho de aceptar que vivimos en una comunidad que tenemos normas, que tenemos reglas, que tenemos que respetarlas y cuidarlas y que si no cuidamos es el mejor modo de cuidar a los demás. Todos los días vemos el enorme esfuerzo que están haciendo todo el personal esencial no sólo aquellos que están trabajando en salud y por supuesto son los que están en la primer línea de batalla, los trabajadores de seguridad, los trabajadores de la salud, todo el personal anexo que labura en los entes que tiene que ver con cuidarnos y la verdad que a veces podemos ver en el transitar cotidiano en nuestra propia ciudad o en todo el partido que se hace difícil encontrar los límites y auto ponernos los límites también. Vemos los días lindos, los días de sol la cantidad de pibes y pibas que andan tomando mate por ahí, buscando lugares que no son los de acceso comun pero si por otros lados en teoría el control es más difícil que pueda pasar. Pero bueno pasamos de no tener casos hace muy poquito tiempo atrás ahora a tener un monton, va a depender absolutamente de nosotros lo que hagamos, la situación en la región es gravísima, la situación en el país en cuanto a los números es enorme, es cierto que el cansancio en la población también es grande como los números de la pandemia y que el tiempo que llevamos tratando de generar medidas también es muy grande. Me permito decir lo último, me acordaba cuando pasó lo de la gripe A que al poquito tiempo a los dos o tres meses salió el remedio que se llamaba Tamiflu las medidas que en la República Argentina se tomaron también tuvieron por objetivo ganar tiempo para ver si algún desarrollo científico hacía que se pudiera encontrar un medicamento, una vacuna en poco tiempo para que esto se cortara de otra manera, lamentablemente no pasó ya estamos en este punto, no tenemos otra que cuidarnos a nosotros mismos y cuidar a los demás, así que esta ordenanza no se apruebe no quiere decir que está todo habilitado, cada uno tiene que tener la responsabilidad, aquello que somos padres la responsabilidad de cuidar a nuestros hijos para que no anden haciendo lo que quieran, más aquello que son adolescentes y bueno por supuesto ni bien podamos tener esto que insisto es un llamado de atención que no sólo este municipio sino varios municipios están tratando de hacerlo, lamentablemente se va a conformar una norma que tiene que ver con la sanción, a nadie le gusta sancionar a los demás pero para que eso no pase no se deberían romper ni las reglas ni las normas, así que bueno ya lo haremos muy pronto.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor presidente. La verdad que creo que es una buena decisión la del bloque justicialista en pasar este proyecto de ordenanza a Comisión, todos sabemos que en general los proyectos de ordenanza van a Comisión y después se tratan en la sesión siguiente, en este caso se había pedido el tratamiento sobre tablas, es decir que se tratara ni bien ingresara y nosotros estamos convencido como lo dijo la concejal Pérez Pardo que también le tenemos que dar herramientas al ejecutivo para que pueda controlar la situación que en algunos casos ya hemos visto que se ha visto desbordada, estamos hablando de un tema muy crítico, sabemos también como decía el concejal que estamos en un momento de mayor complejidad en nuestro distrito y días de temperaturas buenas que invitan a reuniones y sobre todo hemos visto con los más jóvenes. Pero también creo que también es nuestra responsabilidad como concejales legislar cuando uno legisla y genera una nueva ordenanza en este tema que es tan delicado porque estamos hablando de temas que tienen que ver con la salud pero también tiene que ver con el tema de multas, sanciones y con el tema de intervenciones policiales hay que tener las cosas muy seguros y muy claros, primero para que la norma sea aplicable para que sea justa, para que no vaya contra ningún principio de la constitución, para que en definitiva sea una herramienta que ayude y no que genere problemas. Así que trabajaremos en la Comisión buscando y acompañando desde nuestro lugar para que el ejecutivo tenga las herramientas necesarias para que pueda controlar este tipo de desborde que ha habido en los últimos días, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Los concejales creo o por lo menos lo que escuché ahí e intérprete están tratando de darle un mensaje a la comunidad. Decía el concejal del bloque oficialista la problemática se está agravando y eso es muy cierto. Se está agravando no solamente en Juárez, en la región, pero nosotros que somos concejales, somos concejales de nuestro distrito y nuestro partido que tenemos una función en nombre del estado porque también somos parte del estado, y en este caso de legislar y acompañar la iniciativa del departamento ejecutivo que como dijimos nosotros no teníamos ningún problema de aprobar o tratar por lo menos este tema para que la herramienta que el departamento ejecutivo necesitaba la pudiera tener en el tiempo que él lo estimaba correspondiente. No es habitual que un proyecto de ordenanza de este tipo se trate sobre tablas y al que nosotros habíamos accedido. Y creo que los mensajes tiene que ser amplios, profundos, generales y tratar de concientizar a la gente. Pero también nosotros tenemos que concientizarnos, porque le estamos pidiendo a la juventud que con los días que vienen que van a ser soleados y lindos, se acerca la primavera, que se controlen y es difícil pedirles a los adolescentes, a los jóvenes que tienen toda la energía para desarrollar, que se controlen. Algunos de los presentes lo deben saber más que yo, pero le tenemos que pedir a los mayores porque esta ordenanza es mucho más específica de lo que se habla de los espacios públicos o del lugar donde por lo general van los jóvenes a pasar un tiempo, a divertirse, sino que estamos hablando de domicilios y lugares cerrados es otro tema. Es distinto y que complementa todo lo que estamos diciendo en el mensaje que tenemos que dar y en eso estamos todos de acuerdo en que nos tenemos que cuidar, cuidarnos nosotros y cuidar a los demás. Y este mensaje tiene que ser completo no solamente a los jóvenes y adolescentes sino a nosotros los mayores, y lo que tenemos también alguna responsabilidad del estado también tenemos que cumplir con lo que decimos, porque si no perdemos legitimidad señor Presidente, y si perdemos legitimidad en la propuesta que hoy se presenta o en la que se pueden llegar a presentar nadie va a cumplir nada. Entonces todos estamos preocupados, nos vamos a ocupar en realizar o tratar de hacer la mejor



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

ordenanza posible, la verdad que es una herramienta que tiende más a persuadir, a decirle a la gente que tenemos este instrumento y que puede pasar tal cosa si no se cumple esta ordenanza. Ahora nosotros como seres humanos, como hombres y mujeres que además de ser miembros de un distrito cumplimos una función, empecemos nosotros, los romanos decían no sólo hay que hacerlo si no también hay que parecerlo, cumplamos con nuestra obligación como un ser humano, como un vecino común y corriente, pero también además hagámonos cargo de que tenemos una responsabilidad dentro del estado municipal, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Entonces de acuerdo a lo que se acordó pasa a la Comisión de legislación el proyecto de ordenanza y bueno será tratado en Comisión cuando está lo requiera. Vamos entonces a pasar a dar tratamiento a los expedientes despachado por comisiones internas. Expediente letra X. 46/2020 proyecto de comunicación bloque frente de todo PJ solicitud de la creación del Honorable Concejo Deliberante de la Comisión de la mujer, género y de diversidad sexual. Por Secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho de la Comisión.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. En primera instancia celebrará justamente la posibilidad de tener este proyecto de decreto el cual ha sido trabajado interbloque y la verdad que es un orgullo haber podido trabajar justamente en la conformación de esta Comisión y poder establecer hoy la reglamentación y el cambio en la reglamentación para que podamos tener justamente un espacio en donde podamos trabajar lo que es perspectiva de género y poder trabajar acciones que lleven a revisar acciones que se vienen trabajando como proyectar legislaciones y acciones que vienen en relación a lo que es la igualdad entre el hombre y la mujer y la diversidad sexual. Hoy creo que es un día para las mujeres y para todos los concejales que es un avance más para la perspectiva de género, así como más de una vez celebramos el haber tenido la oportunidad del voto y haber tenido la oportunidad de tener el cupo, también creo que la cuestión de género como es una categoría de estudio no sólo se remite a tener una perspectiva en cuestión política sino también tener una cuestión de mirada en todos los ámbitos, en lo que es social, en lo que es educativo, en lo que es económico, en lo que es la cuestión laboral, esto trasciende los recintos de los Honorable Concejo Deliberante y nosotros como concejales creo que es un orgullo poder acordar hombres y mujeres justamente para tener este espacio hoy porque sabemos que estamos trabajando en la reforma del reglamento y que la reforma del reglamento nos iba a llevar el año y que esto no podía esperar más tiempo. Así que también en consonancia con lo que se viene trabajando a nivel nacional y provincial y que se viene trabajando desde hace muchos años atrás, el tema de lo que planteamos de la deconstrucción de acciones donde nosotros podamos pensar el hombre, la mujer y la diversidad sexual desde nuestras acciones, de nuestras intervenciones, de nuestro vocabulario que más de una vez lo tenemos que deconstruir por la edad y la conformación que tenemos en nuestras historias. Creo que no podíamos perder tiempo en esperar en que se modifica el reglamento. Y se hizo un trabajo importante en relación de los dos bloques, así que creo que esto es importante para destacar donde hombres y mujeres del Honorable Concejo Deliberante nos pusimos de acuerdo de la importancia de tener una comisión de la mujer, de género y la diversidad y desde ahí poder empezar a analizar acciones que venimos trabajando, legislaciones que tenemos, proyectar legislaciones, proyectar acciones hacia afuera para que las políticas públicas realmente tengan validez en el tiempo y también invitar a la comunidad a quienes quieran y piensen que por ahí podemos trabajar y acompañar proyectos que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

están en la comunidad también sepan que tienen un espacio para que lo podamos trabajar. Así que desde nuestra banca agradecemos la posibilidad de tener hoy una comisión para poder trabajar sobre una Comisión de la mujer de género y de diversidad, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao María Paz.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de decreto que como manifestaba la concejal fue trabajado en la Comisión de legislación, fueron modificados algunos artículos y considerandos con el consenso de los bloques, de los actores que es importante destacar este trabajo en conjunto para tener hoy esta Comisión de la mujer, de género y de diversidad, que consideramos que en concordancia con las leyes y la ampliación de derechos de mujeres. Esta comisión llega para generar un espacio de intercambio y para propiciar acciones tendientes a incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas al igual que el funcionamiento del resto de las comisiones, articular también con el departamento ejecutivo el abordaje de temáticas de género y diversidades y bueno consideramos que el debate se está dando hoy, que es hoy y que era necesario un espacio específico para tratar estas temáticas. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Para agregar también a las palabras que ya dijeron las concejalas que me antecedió en la palabra. Estamos convencidos es de este concejo deliberante todos y todas y todes en tomar esta decisión de crear la Comisión de la mujer, género y diversidad en este concejo deliberante. Estamos convencidos de que la perspectiva de género debe estar presente en las políticas municipales. El objetivo es llevar adelante proyecto de políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violencia y todo tipo de discriminación de género en el partido de Benito Juárez. Con esta nueva comisión buscamos incorporar la perspectiva de género para reconocer las desigualdades existentes y así trabajar para subsanarlas. Creemos que la perspectiva de género sea transversal a todas las comisiones que tenemos en el concejo deliberante, ¿qué quiere decir esto? Que cada tema se ha pensado con perspectiva de género y desde la perspectiva de género, no queremos temas de varones o de mujeres, buscamos la igualdad de género, buscamos profundizar y fortalecer la conciencia de toda la comunidad. Contamos con un ministerio a nivel provincial y nacional que además de muchas medidas que se han tomado desde su creación nos brindan la posibilidad hoy y la obligación de capacitarnos en esto que es la ley Micaela, que capacita a los tres poderes del estado, el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial, y debemos realizar como funcionarios nuestra tarea con una mirada de perspectiva de género, con igualdad, con equidad y debemos transformar nuestras prácticas. Cuando hablamos de perspectiva de género hablamos de que pensamos la perspectiva de género como una forma de ver y comprender a la sociedad, que nos permite identificar las relaciones de poder entre los géneros. Habitualmente vemos las desigualdades que sufrimos las mujeres y las comunidades LGTB, perspectiva de género es cuestionar la discriminación, las desigualdades y la exclusión de las mujeres y personas LGTB +, así como implementar es para avanzar en la construcción de igualdad de género. Es un primer paso para comenzar a reparar la vulneración de derechos que padecemos y es momento de construir una sociedad más justa que pueda enriquecerse con la diversidad. Queremos una sociedad en la que cada uno pueda ser quien es sin que eso signifique desigualdad, exclusión o discriminación. Así que una vez más celebramos esta creación y con esto cierro señor Presidente nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.



LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Va quedando poco espacio para el machirulaje entre comillas y está bien que así sea. Se están dando por tierra muchísimos años de concepciones que son muy arcaicas, que ya no están más, que como siempre o como casi siempre más allá de que haya un sector de la sociedad y la comunidad que está absolutamente convencido que hay que ir avanzando y evolucionando en cada una de las cosas, en la conformación de las normas, en leyes, en las relaciones de laburo, en las relaciones personales, en el lenguaje, y muchas veces nos olvidamos que el lenguaje es una construcción social como tal va cambiando de acuerdo a cómo cambian las sociedades. Así que en ese sentido ya hoy hablar de sexo débil, el sexo fuerte, no hay ni sexo fuerte ni débil, hay sexo y punto. Incluso más de lo que pensábamos hay nuevas diversidades que tienen que ser contempladas y tienen que tener los mismos derechos que los demás, en ese sentido como concejales, en este caso como concejal hombre la verdad ser parte de esta conformación ahora de esta Comisión que se agrega a lo que es este cuerpo deliberativo nos tiene que llenar de orgullo porque es un modo también de complementar la cantidad de proyectos que hemos presentado en este tiempo, a lo largo del tiempo, a lo largo de los años, a lo largo de las sesiones que tienen que ver con los derechos, que tiene que ver con la inclusión. Ahora viene la parte más difícil, siempre nombramos y recordamos a Perón diciendo que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar, una parte está hecha ahora faltará la otra parte que es llevar a la práctica todo lo que los papeles dicen e incluir de verdad en cada una de las acciones y en cada una de las normas y en esta vida cotidiana que tenemos que construir entre todos. Por lo pronto satisfecho además que se haya logrado el acuerdo de trabajarlo en común y que no esperemos a que se termine la modificación del reglamento para incorporar esta Comisión. Bienvenida la Comisión de género a este concejo deliberante y no tengo dudas que las compañeras van a trabajar y que la comunidad va encontrar una buena caja de resonancia para poder volcar todas sus inquietudes.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Voy a ser breve porque creo que todos los concejales que me antecedieron en la palabra dijeron lo suficiente y fueron más que explícitos, voy a leer un pedacito de un libro de Pigna que se refiere a las mujeres porque los que me conocen saben que tengo cierta debilidad por esas cuestiones pero que lo podemos aplicar tranquilamente a cualquiera de los géneros que hoy forman parte de esta diversidad que es este nuevo mundo lleno de libertades gracias a Dios y dice “ las mujeres siempre fueron consideradas por el machismo como seres peligrosos y ahí las artimañas históricas para quitarles o debilitar de su poder. Según un criterio machista, cavernícola, éstas deben ser esposas, madres, y ese es un criterio todavía muy vigente en ciertos ámbitos. La insolente en cambio opina, escribe libros, hace política, invade territorios que siempre dominaron los varones. Por suerte los profundos cambios a lo que asistimos no tienen vuelta atrás”, bienvenida la Comisión de la mujer, de género y de diversidad sexual a este Honorable Concejo Deliberante definitivamente ni un paso atrás, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Muy bien antes de tomar votación a este proyecto de decreto desde la presidencia vamos a solicitar que a la brevedad nos envíen una nota o decidan entre los bloques quienes van a ser los integrantes de la Comisión, el presidente o la presidenta, secretario o secretaria y los demás concejales integrantes para la próxima sesión realizar un decreto y que se ha convalidado en este cuerpo como se hace con la conformación de las distintas comisiones internas del concejo deliberante. Vamos a proceder entonces a tomar votación del proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa, aprobado por



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo, aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda entonces aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 28 /2020.-

VISTO LA NECESIDAD DE ARTICULAR UN NUEVO ESPACIO DE DEBATE EN EL CONCEJO DELIBERANTE QUE REFIERA A LAS MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD Y LAS PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LAS DESIGUALDADES Y VIOLENCIAS CONTRA MUJERES Y DISIDENCIAS; Y

CONSIDERANDO QUE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES NO CONTEMPLA ASUNTOS REFERIDOS A LAS MUJERES, EL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD.

QUE EN EL ÚLTIMO TIEMPO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO PROVINCIAL, SE CREARON LAS CARTERAS MINISTERIALES DE MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDADES SEXUALES.

QUE LA CONQUISTA DE DERECHOS EN LAS ÚLTIMAS TRES DÉCADAS DE DEMOCRACIA, LOGRÓ QUE SE AMPLIARAN DERECHOS Y SE LOGRARA LA SANCIÓN DE LA LEY DE DIVORCIO VINCULAR, PATRIA POTESTAD COMPARTIDA, LEY DE GÉNERO, MATRIMONIO IGUALITARIO, ENTRE OTRAS.

QUE NUESTRA SOCIEDAD HOY SE VE PROFUNDAMENTE INTERPELADA POR EL DEBATE EN TORNO A LA CUESTIÓN DE GÉNERO Y CUESTIONES TALES COMO EL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO;

QUE EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, COMO PARTE DE UN PROCESO HISTÓRICO DE LUCHAS Y CONQUISTAS, LAS MUJERES Y DIVERSIDADES HAN INCORPORADO A LA AGENDA PÚBLICA, POLÍTICA Y SOCIAL, DEMANDAS Y RECLAMOS QUE POR AÑOS HAN SIDO POSTERGADOS Y QUE HOY EN DÍA DEBEN SER ABORDADOS TAMBIÉN DESDE EL PLANO INSTITUCIONAL; DESARROLLANDO POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA PLENA IGUALDAD JURÍDICA, SOCIAL, ECONÓMICA, LABORAL, POLÍTICA Y CULTURAL ENTRE LOS GÉNEROS.

QUE CONTAR CON LA COMISIÓN DE MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD, BRINDA LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE CONOCIMIENTOS, Y DE PROPICIAR OPORTUNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, PARA RECOGER LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y TENDER HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS QUE EN LA MISMA SE DESARROLLEN.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- MODIFÍQUESE EL DECRETO H.C.D. NRO.: 31/2.011, Y SU MODIFICATORIA, DTO. H.C.D. NRO.: 8/2.016, REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE ARTÍCULO QUE QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:



“**ARTÍCULO 27°:** EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE CADA PERÍODO, POR SÍ O DELEGANDO ESA FACULTAD EN EL PRESIDENTE, DESIGNARÁ A LOS CONCEJALES QUE DEBEN COMPONER LAS COMISIONES PERMANENTES. CUANDO LA FACULTAD SEA DELEGADA EN EL PRESIDENTE, ÉSTE LO HARÁ CONSULTANDO A CADA SECTOR LA NÓMINA DE LOS MIEMBROS QUE LO REPRESENTARÁ.-

HABRÁ NUEVE (9) COMISIONES PERMANENTES, A SABER:

- A) LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN, ACUERDO Y TRÁNSITO.
- B) HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y MINERÍA.
- C) OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.
- D) SALUD, HIGIENE Y ACCIÓN SOCIAL.
- E) EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y JUVENTUD.
- F) DERECHOS HUMANOS.
- G) SEGURIDAD.
- H) MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.
- I) LABOR PARLAMENTARIA.”.-

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRESE AL DECRETO H.C.D. NRO.: 31/2.011, “REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE”, EL SIGUIENTE ARTÍCULO QUE QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

“**ARTÍCULO 36 BIS:** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD DICTAMINAR E INTERVENIR PARA:

- ARTICULAR/ASEGURAR EL ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- VELAR POR LA PARIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.
- PROMOVER LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA SALUD Y EL TRABAJO.
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES NACIONALES, PROVINCIALES Y ORDENANZAS MUNICIPALES RELATIVAS A LA MATERIA.
- ASEGURAR EL ACCESO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
- DICTAMINAR A PEDIDO DE OTRAS COMISIONES EN LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA.
- DICTAMINAR SOBRE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA, DECRETO, RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN PRESENTADOS POR LOS Y LAS CONCEJALES, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO O LOS PARTICULARES, EN TODO LO RELACIONADO A LAS MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD.
- PROMOVER CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CONCEJO DELIBERANTE Y EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARTIDO.
- EFECTUAR RECOMENDACIONES EN MATERIAL DE PROMOCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA DIVERSIDAD SEXUAL.
- TOMAR CONOCIMIENTO Y REQUERIR INFORMES EN MATERIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE EJECUTEN DESDE EL MUNICIPIO.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES A FAVOR DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.
- DESARROLLAR POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA PLENA IGUALDAD JURÍDICA, SOCIAL, ECONÓMICA, LABORAL, POLÍTICA Y CULTURAL ENTRE LOS GÉNEROS.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

- TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ESTADO MUNICIPAL (SIEMPRE EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS NACIONALES Y/O PROVINCIALES).
- TRABAJAR PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.
- DESARROLLAR UNA AGENDA EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS DIVERSIDADES, EN LO REFERENTE A POBLACIÓN TRAVESTI Y TRANS Y SUS DERECHOS.”.-

ARTICULO 3º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes ingresados por los distintos bloques. Expedienté letra X. 56/2020 proyecto de resolución bloque Frente De Todos implementación programa de economía circular ciclo vidas y de acuerdo a lo charlado en labor parlamentaria se trata en conjunto con expedienté letra X. 57/2020 proyecto de decreto bloque Frente De Todos declarar de interés legislativo el programa de economía circular ciclo vidas. Por Secretaría se dará lectura a ambos proyectos.

SECRETARÍA: se dio lectura a los proyectos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Quiero agradecer al secretario por todo lo que leyó, sé que reniega con estos proyectos largos pero por lo menos le evitamos la obligación de tener que leer el segundo. Vamos al proyecto, esta clase de proyecto que uno lo ilusiona mucho, nunca mejor dicho que el primero de estos dos es una expresión de deseo, si pudiéramos desear que lindo sería poder llevar adelante todo esto. Proyecto de economía circular ciclo vidas, proyecto de desarrollo sustentable, siempre hablamos de la sustentabilidad y de la importancia que tiene la sustentabilidad en el tiempo de lo que sea, de los programas y más que nunca de las políticas públicas y de esa concordancia las políticas públicas si tienen que ver con el medio ambiente más que un deseo tienen que ser una necesidad imperiosa y así como hablábamos hace un ratito de la obligación y la necesidad que la perspectiva de género está integrada a cada una de las áreas de la vida creo que hoy por el estado que tenemos en el mundo y la relación que tiene el ser humano con el medio ambiente, esa perspectiva de desarrollo sustentable también debería ser una cuestión que atraviesa a cada una de las políticas públicas que se llevan adelante. Hablamos de economía social, de disminución de residuos sólidos urbanos, de generación de empleos, de la valorización de materias primas, del valor agregado, el cuidado del medio ambiente, innovación productiva, reducción de desechos, impactos positivos. Por supuesto que esto tiene que ver con un trabajo enorme que ha hecho el ingeniero Jorge Surita, el abogado Lucas Landibar junto a otros científicos de la República Argentina en concordancia con estándares que se llevan adelante en otros países, y la verdad que hemos trabajado mucho en adaptar este programa a que pueda ser un trabajo estandarizado para que se aplique en la mayor cantidad de municipios posibles. Acá tuve la posibilidad de conversarlo con el señor intendente municipal lo cual le interesó mucho del mismo modo que también lo converse con el secretario de producción y tuvimos la posibilidad de hacer una reunión conjunta con los ingenieros, los profesionales y las autoridades de la escuela técnica el señor Blasco como también el profesor Mariano Del Giorgio quienes ya vienen trabajando en una parte dentro de su establecimiento educativo con bastante de estas cuestiones, de éstos desarrollos ambientales y esta máquina que tiene que ver con trabajar por ejemplo el plástico. Esto se llama ciclo vidas porque hay una cuestión de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

responsabilidad compartida en donde la comunidad es la que primero trata los residuos y los transforma en materia prima. Para que luego de un proceso educativo por ejemplo formativo en la escuela técnica y teniendo en cuenta la herramienta municipal que este ejecutivo le va a brindar a ese establecimiento educativo dentro del parque industrial quizás también se pueda generar un proceso virtuoso en donde luego de esa capacitación permanente y ese trabajo mancomunado de vecinos y vecinas de Benito Juárez en cuanto al cuidado y al reciclado de plásticos también se pueda proveer de infraestructura municipal que se trabaje. Y digo con esto puede salir de todo, desde computeras por ejemplo hasta cartelería, mesas, sillas, madera plástica, biodigestores para que centren en los hogares, es infinita la cantidad de posibilidades que esto brinda pero también principalmente no es el sólo hecho de generar algo que se pueda vender y algo que se pueda comprar sino que tiene que ver con un proceso casi filosófico diría sin irme demasiado lejos pero que tiene que ver con un modo de vivir mejor, con un modo que nos permita a nosotros también padres de familia enseñar desde que son chiquitos nuestros hijos a cuidar el medio ambiente y a cuidar a los demás. Así que tenemos la mejor expectativa, como decíamos recién pensamos que nuestra comunidad tranquilamente puede hacerse cargo colectivamente de este desafío y nos parece que son estas cuestiones a trabajar. ¿Hasta dónde se llegará? Será cuestión también de ver y de evaluar cuáles son las posibilidades, cuáles son las potencialidades y debilidades, pero lo cierto es que hay unos cuantos sectores que están dispuestos por eso a nosotros nos parece una buen iniciativa y nos parece importante desearlo, nos parece importante investigarlo, no parece importante trabajar, por eso como legisladores también en este caso estaría bueno que podamos brindar el apoyo declarándolo de interés porque tiene que ver con un bienestar para toda nuestra comunidad. Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar, la verdad que es un tema que venimos hablando hace mucho tiempo y que yo creo que están dadas todas las condiciones y no siga siendo un deseo, esto tiene que ser una realidad. Realmente mientras leía el secretario los vistos y considerando del proyecto recordaba que y sacaba la cuenta que hace más de 20 años participé colaborando con un proyecto justamente que tenía que ver con la separación en origen de los residuos, un proyecto que llevado a los jardines de infantes, a los colegios primarios que como decía el concejal esto es una filosofía de vida prácticamente, se aprende de chiquito. Y me parece que ha pasado mucho tiempo y se ha hablado mucho pero seguimos sin grandes avances en nuestra comunidad con este tema, es un tema que lo hablamos todos los días y está bien hablado pero también está muy bien llevarlo adelante y yo creo que hoy están dadas todas las condiciones para llevarlo adelante. Tenemos todas las condiciones, tenemos que trabajar fuerte como digo con los chicos, con los más pequeños, con los grandes, con los hogares, porque esto empieza desde nuestra casa, desde el momento en que nos convencemos en la importancia de cuidar el medio ambiente, de cuidar el planeta y de separar el origen fundamentalmente los residuos sólidos que es algo que producimos en todos nuestros hogares. Así que nosotros por supuesto vamos a acompañar y a poner todo lo que sea necesario para que esto y este deseo como decía el concejal se convierta en una realidad y bueno dependerá en este caso como dice el proyecto de resolución que evalúe el departamento ejecutivo municipal la puesta en marcha del programa y de que Juárez sea realmente una comunidad que trabaja junto al medio ambiente para reciclar y recuperar y ser más amigable con el medio ambiente. También aparte de esto quería hacer un comentario con respecto al proyecto de resolución me parece que hay dos cosas para comentar, uno un error en el artículo segundo que habla de girar copia del presente proyecto



al ministro de ambiente y desarrollo sustentable y hasta donde entiendo yo es ministro de ambiente y desarrollo sostenible de nación, y la otra y espero que no se enoje el autor del proyecto pero me parece que también para futuros proyectos, a mí me parece que cuando se presentan estos proyectos deberían no tener siglas, porque la verdad y sobre todo si no están explicadas que son las siglas acá aparece COP, ODS, RSU la verdad que uno lo puede buscar el inclusive estas mismas siglas representan otras cosas, entonces me parece bueno que en la presentación de proyectos esté aclarado de qué estamos hablando, esto pasa mucho porque los que trabajan justamente muchas veces en su tema cada sigla la dan como que todos las conocemos de qué se trata pero a nosotros nos cuesta, así que por eso entiendo yo que a los que están escuchando viendo es difícil si no hay una aclaración de las siglas, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Simplemente para acotar que en estos tiempos de pandemia sabemos que es complicado de todas maneras, si se puede seguir trabajando, investigando y tratando de que estas conjunciones públicas privada en donde se mezclan todo lo productivo, desarrollo educativo y el estado en este caso municipal puedan trabajar de manera conjunta. Todo lo que me dijo el concejal recién por supuesto capaz que uno ingiere que al estar hablando de un programa específico que tiene que ver con medio ambiente al buscar las siglas o a tratar de investigar para ver si aprueban o no el proyecto, va a saber claramente que la sigla no significa club atlético patronato por ejemplo, sino que habla específicamente de un organismo, o alguna sigla que tiene que ver con el programa, para el próximo proyecto sin dudas vamos a desarrollar así no ocasionamos pérdida de tiempo en las búsquedas, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Creo que se habló todo, últimamente estoy en el final y ya dicen todo. Pero bueno remarcar y resaltar este proyecto como importante porque este nuevo de la economía circular es más que nada una filosofía de organización de sistemas que está inspirada en los seres vivos esto de que tenemos nosotros de producir, usar y tirar, sería volver al círculo, hacer un modular circular donde todo lo que los residuos se separa en dos grandes grupos que son aquéllos los biodegradables lo que podemos reutilizar una y otra vez y eso como bien dijo el compañero Lorenzo no solamente genera por supuesto un gran cambio desde el punto de vista ecológico sino que genera puestos de trabajo, genera mucha innovación, genera un montón de cuestiones que son los paradigmas que se vienen en este nuevo mundo en donde todos lo tenemos que repensar y aprender de nuestros errores para ser todos los días un poquito mejores. Así que bueno bienvenida la economía circular como propuesta al partido de Benito Juárez y esperemos que pronto lo podamos ver ejecutado gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Muy bien si está de acuerdo el autor del proyecto podríamos agregar o escribir las palabras que significan tanto ODS como COP ponemos entre paréntesis la sigla uno es objetivo desarrollo sostenible corríjanme si me equivoco y el otro es contaminantes orgánicos persistentes, y RSU es residuos sólidos urbanos, pasamos a un pequeño cuarto intermedio para dejar bien redactado así no hay ningún tipo de inconvenientes.... vamos a incorporar entonces como se dijo el nombre de lo que significa cada una de las siglas y vamos a poner en consideración también la modificación donde dice desarrollo sustentable en el artículo segundo es desarrollo sostenible. Ponemos en consideración en primer lugar el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 883/2020

VISTO QUE UN MUNICIPIO SOSTENIBLE ES AQUEL QUE SATISFACE DE FORMA EQUITATIVA LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES, SIN COMPROMETER A LAS GENERACIONES FUTURAS.

Y CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ESTABLECE EL DERECHO DE TODOS LOS HABITANTES A UN AMBIENTE SANO, EQUILBRADO Y APTO PARA EL DESARROLLO HUMANO DONDE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SATISFAGAN LAS NECESIDADES PRESENTES SIN COMPROMETER LAS DE LAS GENERACIONES FUTURAS, ATRIBUYENDO, ASIMISMO, A LAS AUTORIDADES EL DEBER DE PROVEER PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, Y A LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTALES.

QUE EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE BUENOS AIRES ESTABLECE QUE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA TIENEN EL DERECHO A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO Y EL DEBER DE CONSERVARLO Y PROTEGERLO EN SU PROVECHO Y EN EL DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

QUE LA PROVINCIA EJERCE EL DOMINIO EMINENTE SOBRE EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU TERRITORIO INCLUYENDO EL SUBSUELO Y EL ESPACIO AÉREO CORRESPONDIENTE, EL MAR TERRITORIAL Y SU LECHO, LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA, CON EL FIN DE ASEGURAR UNA GESTIÓN AMBIENTALMENTE ADECUADA.

QUE EN MATERIA ECOLÓGICA DEBERÁ PRESERVAR, RECUPERAR Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y NO RENOVABLES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA; PLANIFICAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS MISMOS; CONTROLAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PERJUDIQUEN AL ECOSISTEMA; PROMOVER ACCIONES QUE EVITEN LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO; PROHIBIR EL INGRESO EN EL TERRITORIO DE RESIDUOS TÓXICOS O RADIATIVOS; Y GARANTIZAR EL DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR LA ADECUADA INFORMACIÓN Y A PARTICIPAR EN LA DEFENSA DEL AMBIENTE, DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES.

QUE ASIMISMO, ASEGURARÁ POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, AIRE Y SUELO COMPATIBLE CON LA EXIGENCIA DE MANTENER SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SU CAPACIDAD PRODUCTIVA, Y EL RESGUARDO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DE LA FLORA Y LA FAUNA.

QUE MEDIANTE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE N° 25.675 SE ESTABLECIERON LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA EL LOGRO DE UNA GESTIÓN SUSTENTABLE Y ADECUADA DEL AMBIENTE, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

QUE MEDIANTE LA LEY DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL N° 27.520 SE ESTABLECIERON LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA GARANTIZAR ACCIONES, INSTRUMENTOS Y



ESTRATEGIAS ADECUADAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

QUE ES FUNDAMENTAL INICIAR ACCIONES TENDIENTES A DESVINCULAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL USO DE LOS MATERIALES Y LA CONTAMINACIÓN, POR LO CUAL SE PROMOVERÁ LA RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RECURSOS A LO LARGO DE TODO EL CICLO DE VIDA DE LOS PRODUCTOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA CIRCULAR MUNICIPAL “RE-HACER”.

QUE LOS NUEVOS PROYECTOS QUE BRINDAN SOLUCIONES INNOVADORAS Y CREAN OPORTUNIDADES A PARTIR DE LA PERSPECTIVA AMBIENTAL REQUIEREN HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS PARA DESARROLLARSE Y CRECER, LO CUAL SE EJECUTARÁ A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PROYECTOS SOSTENIBLES “REACTIVACIÓN SOSTENIBLE”.

QUE LA PROPUESTA CONSISTE EN CREAR UNA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA A NIVEL MUNICIPAL QUE, DIRIJA, ARTICULE Y COORDINE LAS GESTIONES DE LOS RESIDUOS RECICLABLES, LA LOGÍSTICA, RECUPERO, REVALORIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE BIENES DE CAPITAL, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LOS TALLERES VERDES, PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE IMPACTO SOCIAL.

QUE GARANTICE GENERAR PUESTOS TRABAJO DIGNO Y EQUITATIVO, CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, GESTIONAR LOS RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) CORRECTAMENTE, COMUNICAR Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS DE LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS), RECUPERAR Y REVALORIZAR LOS MATERIALES RECICLABLES, CREAR UNA INDUSTRIA LOCAL CONFORMADA POR UN ECOSISTEMA DE MUCHOS TALLERES DE VOLÚMENES MÍNIMOS DE PROCESAMIENTO, DISMINUIR EL IMPACTO DE LA LOGÍSTICA, DISMINUIR LA POBREZA, CUMPLIERON LOS ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE) Y LA AGENDA 2030.

QUE ALGUNOS DE LOS EJES SERÁN ENSEÑAR DE MANERA ADAPTADA A LAS DIFERENTES EDADES DE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO INTEGRAR TRANSVERSALMENTE Y GESTIONAR EL PROGRAMA ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, CENTROS EDUCATIVOS, ESCUELAS TÉCNICAS, SECTOR INDUSTRIAL, CIUDADANOS Y EMPRENDEDORES DE LOS MUNICIPIOS.

QUE ESTE PROGRAMA CONTEMPLA DENTRO DE SU METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN POR LA UNIDAD EJECUTORA, LA REALIDAD QUE EL COVID19 ESTABLECE Y CONSIDERA LA CREACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA PLATAFORMA DIGITAL INTEGRAL (SITIO WEB, REDES SOCIALES, CANALES DE VIDEO Y APP) PARA PRODUCIR CONTENIDOS, VIDEOS, TUTORIALES, BRINDAR CAPACITACIONES, ENSEÑAR Y PARA COMPARTIR TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DESECHOS EN PRODUCTOS VALIOSOS CON TODOS LOS AGENTES QUE INTERVIENEN YA SEAN DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD EN GENERAL.

QUE DESDE LOS CONCEPTOS BÁSICOS DEL PLÁSTICO: QUÉ TIPOS HAY Y CÓMO IDENTIFICARLOS, CÓMO RECOLECTAR Y SEPARAR LO CORRECTAMENTE, LOS PLANOS PARA CONSTRUIR LAS MÁQUINAS, COMO EQUIPAR LOS TALLERES, COMO DISEÑAR E INSTALAR LOS PUNTOS LIMPIOS, CONSIDERACIONES DEL MODELO DE GESTIÓN DE RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS), LA GESTIÓN DE LOS TALLERES Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

TODOS LOS TEMAS CLAVES PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN TODAS LAS ETAPAS Y ESLABONES DEL PROGRAMA CON LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE.

QUE PARTE DEL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN DE LAS MÁQUINAS Y BIENES DE CAPITAL PARA EQUIPAR LOS TALLERES QUE PERMITIRÁN GESTIONAR LOS RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) CORRECTAMENTE, RECICLAR PLÁSTICO Y TRANSFORMARLO EN PRODUCTOS ÚTILES A LA COMUNIDAD, PONIENDO EN MARCHA UNA INDUSTRIA QUE APORTA SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA GESTIÓN DE RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) Y DE LOS RESIDUOS PLÁSTICOS EN PARTICULAR, CREANDO UNA ECONOMÍA LOCAL DE ALTO IMPACTO, DADO QUE LA MISMA SOCIEDAD QUE GENERA LOS RESIDUOS, LOS GESTIONA, LOS TRANSFORMA EN PRODUCTOS ÚTILES, CUIDA EL MEDIO AMBIENTE Y GENERA TRABAJO DIGNO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, EVALÚE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR – CICLOVIDAS, CUYO PROCESO PERMITE IMPLEMENTAR UN ECOSISTEMA DE PUNTOS VERDES, DE DISPOSICIÓN, RECUPERACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CENTROS VERDES PRODUCTIVOS DE REVALORIZACIÓN DE LOS RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) A LOS CUALES SE LES ENTREGARA LOS BIENES DE CAPITAL, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA PROCESAR PLÁSTICOS RECICLABLES Y GENERAR PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y LOS CIUDADANOS EN CONCORDANCIA CON LA AGENDA PACTADA EN LA COP (CONFERENCIA DE LAS PARTES), LOS ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE) Y LA AGENDA 2030

ARTÍCULO 2º GIRAR COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN, Y A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a poner en consideración del cuerpo el proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, este proyecto también se va a insertar las mismas modificaciones que en el proyecto de resolución.

DECRETO DEL H.C.D. N° 29/2020.-

VISTO QUE UN MUNICIPIO SOSTENIBLE ES AQUEL QUE SATISFACE DE FORMA EQUITATIVA LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES, SIN COMPROMETER A LAS GENERACIONES FUTURAS.



Y CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ESTABLECE EL DERECHO DE TODOS LOS HABITANTES A UN AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO Y APTO PARA EL DESARROLLO HUMANO DONDE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SATISFAGAN LAS NECESIDADES PRESENTES SIN COMPROMETER LAS DE LAS GENERACIONES FUTURAS, ATRIBUYENDO, ASIMISMO, A LAS AUTORIDADES EL DEBER DE PROVEER PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, Y A LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTALES.

QUE EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE BUENOS AIRES ESTABLECE QUE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA TIENEN EL DERECHO A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO Y EL DEBER DE CONSERVARLO Y PROTEGERLO EN SU PROVECHO Y EN EL DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

QUE LA PROVINCIA EJERCE EL DOMINIO EMINENTE SOBRE EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU TERRITORIO INCLUYENDO EL SUBSUELO Y EL ESPACIO AÉREO CORRESPONDIENTE, EL MAR TERRITORIAL Y SU LECHO, LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA, CON EL FIN DE ASEGURAR UNA GESTIÓN AMBIENTALMENTE ADECUADA.

QUE EN MATERIA ECOLÓGICA DEBERÁ PRESERVAR, RECUPERAR Y CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y NO RENOVABLES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA; PLANIFICAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS MISMOS; CONTROLAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PERJUDIQUEN AL ECOSISTEMA; PROMOVER ACCIONES QUE EVITEN LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO; PROHIBIR EL INGRESO EN EL TERRITORIO DE RESIDUOS TÓXICOS O RADIATIVOS; Y GARANTIZAR EL DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR LA ADECUADA INFORMACIÓN Y A PARTICIPAR EN LA DEFENSA DEL AMBIENTE, DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES.

QUE ASIMISMO, ASEGURARÁ POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, AIRE Y SUELO COMPATIBLE CON LA EXIGENCIA DE MANTENER SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SU CAPACIDAD PRODUCTIVA, Y EL RESGUARDO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DE LA FLORA Y LA FAUNA.

QUE MEDIANTE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE N° 25.675 SE ESTABLECIERON LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA EL LOGRO DE UNA GESTIÓN SUSTENTABLE Y ADECUADA DEL AMBIENTE, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

QUE MEDIANTE LA LEY DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL N° 27.520 SE ESTABLECIERON LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA GARANTIZAR ACCIONES, INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS ADECUADAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

QUE ES FUNDAMENTAL INICIAR ACCIONES TENDIENTES A DESVINCULAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL USO DE LOS MATERIALES Y LA CONTAMINACIÓN, POR LO CUAL SE PROMOVERÁ LA RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RECURSOS A LO LARGO DE TODO EL CICLO DE VIDA DE LOS PRODUCTOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA CIRCULAR MUNICIPAL “RE-HACER”.



QUE LOS NUEVOS PROYECTOS QUE BRINDAN SOLUCIONES INNOVADORAS Y CREAN OPORTUNIDADES A PARTIR DE LA PERSPECTIVA AMBIENTAL REQUIEREN HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS PARA DESARROLLARSE Y CRECER, LO CUAL SE EJECUTARÁ A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PROYECTOS SOSTENIBLES “REACTIVACION SOSTENIBLE”.

QUE LA PROPUESTA CONSISTE EN CREAR UNA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA A NIVEL MUNICIPAL QUE, DIRIJA, ARTICULE Y COORDINE LAS GESTIONES DE LOS RESIDUOS RECICLABLES, LA LOGÍSTICA, RECUPERO, REVALORIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE BIENES DE CAPITAL, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LOS TALLERES VERDES, PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE IMPACTO SOCIAL.

QUE GARANTICE GENERAR PUESTOS TRABAJO DIGNO Y EQUITATIVO, CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, GESTIONAR LOS RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) CORRECTAMENTE, COMUNICAR Y CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS DE LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS), RECUPERAR Y REVALORIZAR LOS MATERIALES RECICLABLES, CREAR UNA INDUSTRIA LOCAL CONFORMADA POR UN ECOSISTEMA DE MUCHOS TALLERES DE VOLÚMENES MÍNIMOS DE PROCESAMIENTO, DISMINUIR EL IMPACTO DE LA LOGÍSTICA, DISMINUIR LA POBREZA, CUMPLIERON LOS ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE) Y LA AGENDA 2030.

QUE ALGUNOS DE LOS EJES SERÁN ENSEÑAR DE MANERA ADAPTADA A LAS DIFERENTES EDADES DE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO INTEGRAR TRANSVERSALMENTE Y GESTIONAR EL PROGRAMA ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, CENTROS EDUCATIVOS, ESCUELAS TÉCNICAS, SECTOR INDUSTRIAL, CIUDADANOS Y EMPRENDEDORES DE LOS MUNICIPIOS.

QUE ESTE PROGRAMA CONTEMPLA DENTRO DE SU METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN POR LA UNIDAD EJECUTORA, LA REALIDAD QUE EL COVID19 ESTABLECE Y CONSIDERA LA CREACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA PLATAFORMA DIGITAL INTEGRAL (SITIO WEB, REDES SOCIALES, CANALES DE VIDEO Y APP) PARA PRODUCIR CONTENIDOS, VIDEOS, TUTORIALES, BRINDAR CAPACITACIONES, ENSEÑAR Y PARA COMPARTIR TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DESECHOS EN PRODUCTOS VALIOSOS CON TODOS LOS AGENTES QUE INTERVIENEN YA SEAN DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIEDAD EN GENERAL.

QUE DESDE LOS CONCEPTOS BÁSICOS DEL PLÁSTICO: QUÉ TIPOS HAY Y CÓMO IDENTIFICARLOS, CÓMO RECOLECTAR Y SEPARAR LO CORRECTAMENTE, LOS PLANOS PARA CONSTRUIR LAS MÁQUINAS, COMO EQUIPAR LOS TALLERES, COMO DISEÑAR E INSTALAR LOS PUNTOS LIMPIOS, CONSIDERACIONES DEL MODELO DE GESTIÓN DE RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS), LA GESTIÓN DE LOS TALLERES Y TODOS LOS TEMAS CLAVES PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN TODAS LAS ETAPAS Y ESLABONES DEL PROGRAMA CON LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE.

QUE PARTE DEL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN DE LAS MÁQUINAS Y BIENES DE CAPITAL PARA EQUIPAR LOS TALLERES QUE PERMITIRÁN GESTIONAR LOS RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) CORRECTAMENTE, RECICLAR PLÁSTICO Y TRANSFORMARLO EN PRODUCTOS ÚTILES A LA COMUNIDAD,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

PONIENDO EN MARCHA UNA INDUSTRIA QUE APORTA SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA GESTIÓN DE RSU (RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) Y DE LOS RESIDUOS PLÁSTICOS EN PARTICULAR, CREANDO UNA ECONOMÍA LOCAL DE ALTO IMPACTO, DADO QUE LA MISMA SOCIEDAD QUE GENERA LOS RESIDUOS, LOS GESTIONA, LOS TRANSFORMA EN PRODUCTOS ÚTILES, CUIDA EL MEDIO AMBIENTE Y GENERA TRABAJO DIGNO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR - CICLOVIDAS.

ARTÍCULO 2º.- GIRAR COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN, Y A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 10 del orden del día expediente letra X. 58/2020 proyecto de resolución bloque Frente De Todos, ley de asociaciones civiles, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Este es un proyecto desde el frente de todos PJ que venimos presentando en todos los distritos de la provincia de Buenos Aires para que llegue el mensaje en cada uno de los distritos a la Cámara de Senadores para que pueda sancionar esta ley, una ley que va directamente al corazón de las comunidades como son los clubes de Barrios de pueblo, la Sociedad de fomento, el centro de jubilados, todas aquellas instituciones en donde la comunidad participa y que como muchas veces pasa puede estar bien de motor y flojita de papeles, qué quiere decir eso, que por ahí hay mucha vocación para participar y se delega o se retrasa la cuestión que tiene que ver con lo burocrático, con los papeles, y muchas veces eso imposibilita no sólo que la ayuda del estado llegue sino también la continuidad en la participación. Esta ley, este proyecto de ley de asociaciones civiles busca eso facilitar una mayor protección desde el estado, ayudar a estas instituciones que ayudan al bien común, al bienestar general, se puedan condonar las deudas impositivas, incluso aquellas que tienen también su patrimonio en condiciones en donde se les puede estar jugando su continuidad o no, sean inembargables, que no se le pueda ejecutar la sede por ejemplo. Y además por supuesto que durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria los servicios públicos sean de costo cero. También recién decía de aquellas instituciones que tienen problema con la documentación, que tienen deudas con la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

documentación, eso también se condonará a la vez que se le permitirá tener una cuenta bancaria gratuita a todos estos clubes, bibliotecas, además sumamos las exenciones impositivas de ARBA, bueno en definitiva es aliviar y acompañar a estas instituciones que muchas veces se las ha comparado con instituciones que han tenido fines de lucro y muchas veces son todo lo contrario, son aquellas que posibilitan del acompañamiento a los chicos hasta los más grandes. Así que nosotros creemos que este proyecto tiene que ser ley y acá por supuesto manifestamos nuestro aporte.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar esta ley que tiene media sanción, es una ley que se presentó la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires que sufrió algunos cambios, que ahora fue girada al Senado y veremos si se aprueba tal cual o también tiene cambios allí. Pero que tiene fundamentalmente como decía el concejal mucha incidencia mientras dure la emergencia sanitaria en la provincia de Buenos Aires para todas las instituciones que hacen en el quehacer de todos los días de una comunidad. Así que me parece que es muy importante y también hay otros de fondo para cuando termine la emergencia que creo que son interesantes, así que esperemos cómo termina esta ley una vez que sea sancionada y seguramente tendremos una mejora y espero que sea pronta por el tema de la emergencia sanitaria que pueda ser una ayuda para cada una de las instituciones de nuestro distrito que trabajan todos los días para formar y para hacer el tejido de una organización comunitaria como la nuestra. Así que esperemos que salga pronto esa ley y por supuesto que acompañamos el deseo y el proyecto desde acá.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Me parece importante poder acompañar justamente este proyecto porque hoy en pandemia vemos como se ven afectadas las instituciones de asociaciones civiles, como vemos los clubes y las bibliotecas que diariamente tienen su funcionamiento y su vida sin hacer que nosotros reparemos demasiado todo lo que pasa en su interior. Y hoy en época de pandemia vemos los lugares vacíos, la falta de actividad, las dificultades que están teniendo para poderse sostener, para poder sostener los servicios, para poder sostener la actividad y la persona que más de una vez por distintas actividades también están sosteniendo a su familias con la actividad que se produce y se desarrollan en estos lugares. Hoy la pandemia nos ha hecho poner en agenda y hacer ver lo que para diariamente se consideraba como un hecho más que ocurría en un pueblo, y nos hace ver como estos lugares intermedios han sido lugares de contención, de formación, donde las familias, los niños, jóvenes y adultos transitan todas sus expectativas de colaboración, de trabajo, de esfuerzo y de cariños por lugares que después pasan a ser parte de su camiseta digamos. Como hoy nos hace ver que la contención social que todos estos lugares ponían y hacían en su trabajo diario se ve resentida y que es sumamente necesario. Y para sostenerse se están haciendo esfuerzos sobrehumanos para poder sostener lo edilicio y creo que es necesario que desde lo local hacia la provincia y la nación también se considere estos lugares esenciales para el desarrollo de nuestra población y en otra comunidad, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en votación el proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular Artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.



RESOLUCIÓN N°884 /2020

VISTO EL PROYECTO DE LEY DE ASOCIACIONES CIVILES QUE CUENTA CON MEDIA SANCIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y CONSIDERANDO

QUE EN LA SESIÓN DESARROLLADA EL JUEVES 2 DE JULIO DE 2020, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIO MEDIA SANCIÓN AL PROYECTO DE LEY IMPULSADO POR EL PRESIDENTE POR EL BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS.

QUE ESTE PROYECTO BUSCA LA PROTECCIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES BONAERENSES, DECLARÁNDOLAS DE INTERÉS PÚBLICO PROVINCIAL.

QUE MEDIANTE ESTA INICIATIVA SE BUSCA QUE CLUBES DE BARRIO, CENTROS DE JUBILADOS, JARDINES COMUNITARIOS, SOCIEDADES DE FOMENTO, CENTROS CULTURALES, ASOCIACIONES DE MIGRANTES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN GENERAL PUEDAN ACCEDER A LA TARIFA CERO DE SERVICIOS PÚBLICOS, EXENCIONES IMPOSITIVAS, GRATUIDAD DE SERVICIOS BANCARIOS Y JURÍDICOS Y LA PROTECCIÓN DE SUS INMUEBLES, DETERMINANDO SU INEMBARGABILIDAD E INEJECUTABILIDAD; ENTRE OTROS BENEFICIOS.

QUE LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA DEJÓ EN RELIEVE, UNA VEZ MÁS, LA IMPORTANCIA DE LAS ASOCIACIONES CIVILES EN EL ENTRAMADO SOCIAL DE NUESTRA CIUDAD Y EL DIFÍCIL MOMENTO QUE LES ESTÁ TOCANDO ATRAVESAR.

QUE EL ESTADO A SU VEZ, HA RESPONDIDO CON ALGUNOS BENEFICIOS CON LA INTENCIÓN DE SOSTENER MUCHAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN SIENDO AMENAZADAS EN SU EXISTENCIA, PRINCIPALMENTE POR LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENER RECURSOS ORDINARIOS Y TENER QUE AFRONTAR LOS GASTOS FIJOS MENSUALES, PRINCIPALMENTE SUELDOS Y TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

QUE SIN EMBARGO, EL ESTADO JURÍDICO Y CONTABLE DE MUCHAS ASOCIACIONES CIVILES HA IMPOSIBILITADO SU ADHESIÓN A ESTOS BENEFICIOS.

QUE MUCHAS ENTIDADES DE NUESTRO DISTRITO NO CUENTAN CON LA PERSONERÍA JURÍDICA ACTUALIZADA Y MUCHAS DE ELLAS TAMPOCO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA PODER ACTUALIZARLAS.

QUE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE LA MISMA BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LA MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES DE NUESTRA CIUDAD QUE VERÁN MUCHO MÁS SIMPLIFICADA SU SITUACIÓN PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN JURÍDICA Y PODER APROVECHAR EL GRAN ABANICO DE POSIBILIDADES QUE EL ESTADO BRINDARÁ A TRAVÉS DE DIVERSOS PROGRAMAS QUE SE EMITIRÁN DESDE LAS CARTERAS CORRESPONDIENTES NACIONAL Y PROVINCIAL.

QUE LOS CLUBES DE BARRIO, CENTROS DE JUBILADOS, SOCIEDADES DE FOMENTO Y OTRAS TANTAS ENTIDADES CUMPLEN UN ROL SOCIAL FUNDAMENTAL EN NUESTRA COMUNIDAD.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

QUE LA EMERGENCIA ECONÓMICA QUE ATRAVIESAN PRODUCTO DEL COVID-19 Y LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA PONE EN VALOR LA IMPORTANCIA DE LAS ASOCIACIONES CIVILES Y SU ROL SOCIAL EN LA COMUNIDAD.

QUE POR LO TANTO LEGISLAR EN FAVOR DE ELLAS ES FUNDAMENTAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, EXPRESA SU ACOMPAÑAMIENTO E INSTA A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A APROBAR LA LEY DE ASOCIACIONES CIVILES BAJO EXPEDIENTE D-1100-20/21 LA CUAL CUENTA CON MEDIA SANCIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

ARTÍCULO 2º.- UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE ENVÍESE COPIA DE LA MISMA A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA SU CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 11 del orden del día expediente letra X. 60/2020 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio departamento ejecutivo evalúe la posibilidad de detectar terrenos fiscales a fin de ofrecerlos a los vecinos de Villa Cacique y Barker para construcción de viviendas, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Visto, la necesidad habitacional y de suelo de vecinos de Villa Cacique y Barker y,

Considerando que en el mes de julio del corriente año se impulsó el Plan Nacional de Suelo Urbano.

Que dicho programa apunta a detectar los terrenos fiscales que pueden servir para la construcción de viviendas, y que el área de construcción genera empleo en la comunidad, tanto durante el loteo como en la construcción de las viviendas.

Que en la presentación del mencionado plan el jefe de gabinete Santiago Cafiero manifestó “Siendo la Argentina el octavo país del mundo en cuanto a territorio, tener una política de suelo era una deuda pendiente”.

Que según funcionarios del Gobierno Nacional la prioridad es articular entre el gobierno nacional, provincial, con los municipios y actores privados para llevar adelante políticas de suelo y vivienda.

Por antes expuesto el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio, pone a consideración el siguiente: Proyecto de resolución.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que evalúe la posibilidad de detectar terrenos fiscales a fin de ofrecerlos a los vecinos de Villa Cacique y Barker para construcción de viviendas.

Artículo 2º: De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Este proyecto es muy simple pero a su vez muy significativo ya que trata nada menos que de la vivienda de los vecinos, de esta necesidad que se ve reflejada en Villa Cacique Barker, tal es así y voy a adjuntar se organizaron más de 60 vecinos en hacer una nota para el cuerpo de concejales y el departamento ejecutivo. Porque de ninguna manera desconocemos que hay una ordenanza del banco de tierras que el año pasado durante la campaña eleccionaria se entregaron alrededor de 100 terrenos en la ciudad cabecera, y bueno en esta oportunidad los vecinos de Barker y Villa Cacique como les decía a través de nuestro intermedio porque es una necesidad que surge de los vecinos evalúe el departamento ejecutivo la posibilidad de que esta ordenanza del banco de tierras llegue a todas las delegaciones no sólo a Barker y Villa Cacique sino en donde sea necesario que los vecinos hagan manifiesto esta necesidad de viviendas. Y como dice en los considerandos también de este proyecto, el área de la construcción genera empleo, algo que es totalmente necesario para la reactivación de la economía en este contexto y más adelante que vamos a necesitar en la localidad y no sólo nosotros en la localidad de Barker y Villa Cacique sino en todo el distrito de Benito Juárez. Así que bueno es una expresión de deseo como decía antes, se organizaron los vecinos lo manifestaron a través de nuestro intermediario y esperamos que el bloque de concejales del Frente de Todos nos acompañen, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente bueno esta exposición la voy a dividir en partes. Primero que nada vamos hablar muy brevemente lo que es el plan nacional de suelo es verdad que el 7 agosto 2020 se lanza este plan de suelo urbano con la presencia de Santiago Cafiero nuestro jefe de gabinete y nuestro ministro del interior Guado De Pedro y la titular de desarrollo territorial y hábitat la señora María Eugenia Bielsa, pero el histórico realmente es que a partir del 10 diciembre 2019 se toma la decisión política estructural de crear el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat por lo cual marca una clara línea, una clara tendencia del gobierno nacional a poner mucho énfasis en lo que es política de suelo. En esa reunión que también formaron parte un montón de intendentes, si bajamos en la página oficial del ministerio vamos a poder ver que nuestro intendente el señor Julio Marini formó parte de esa reunión en forma virtual, creo que alguna gacetilla de prensa también lo presentó pero está en la página oficial del ministerio. Cafiero también remarcó algo aparte de que es una deuda pendiente con los argentinos y que en eso estamos todos de acuerdo que el objetivo del presidente Alberto Fernández dijo, hablamos de promesas, de anhelos inconclusos y esta iniciativa es muy valiosa, porque somos un gobierno peronista, un gobierno que viene a hacer, una frase que me gusto y la quiero decir. El plan nacional de suelo busca vincular la política de suelo con el desarrollo territorial, y lo hace en cuatro grandes ejes, el programa nacional de producción de suelos que lo que hace es dar financiamiento y apoyo para dotar de servicios para lograr que esas masas de suelos sean suelos urbanizables y lo que es la creación del banco de tierras, que ahí es un tema bastante delicado porque se incorporan al patrimonio municipal tierras en forma de regularización, reservas de tierras públicas, aprovechamiento integral. En esta instancia están los lotes de Barker, pero lo vamos hablar después, en el programa nacional de suelos que ya se presentaron todos los papeles, no es nuevo porque ya se presentó en un programa anterior de Barrios. Después tiene otro eje que ese



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

programa nacional de capacitación de asistencia técnica, uno que es una mesa intersectorial de políticas de suelo en donde hay muchos factores como universidades, colegios, y el observatorio nacional de acceso al suelo que justamente esto, la creación de un registro de suelo apto para programas habitacionales y proyectos urbanos. Y observatorio de precios del suelo que no es un tema menor. Este proyecto dice que el objetivo es detectar terrenos fiscales y ofrecerlos a los vecinos de Barker y de Villa Cacique para construcción de viviendas. En que nosotros no es que estamos en desacuerdo sino que consideramos que no corresponde, el tema detectar terrenos fiscales porque los terrenos están detectados, esto es el mapa de Barker y de Villa Cacique que lo podemos anexar, donde con distintos colores están las zonas ocupadas, las zonas sub ocupadas, las zonas a ocupar y voy a explicar pero no para debatir el proyecto sino porque a veces hay que poner claridad en algunas cuestiones. Como es un proceso para dar un terreno a un vecino, cuando nosotros decimos tomar terrenos fiscales que técnicamente no sería la palabra porque todos los terrenos tienen dueños, puede ser una fábrica, puede ser y no estoy corrigiendo a nadie, estoy queriendo aclarar porque los vecinos de Barker a veces sucede que ver un terreno que hace 30 años que no hay nadie y dicen ese es de la municipalidad, y bueno no es tan sencillo y nos pasa a todos como concejales. Entonces por ahí clarificar el proceso, el proceso nace o por lo menos hasta el momento se ha trabajado siempre con la figura de la prescripción adquisitiva que es la ley 24,320, con esa figura lo que se hace es un relevamiento que se hace constantemente que lo hace Bruno Aibar que todo el mundo lo conoce que este lote o lo tiene siempre la señora Marili Arrillaga, se hace un relevamiento con catastro de provincia y con el registro de la propiedad, se tiene que dejar pasar por lo menos 20 o 25 años de que ese lote este sin habitar y que a su vez no se paguen impuestos, se anexa ese expediente que se organiza un informe de deuda del inmueble que insisto va entre 20 o 25 años es el tiempo que más o menos lleva y ahí se hace un edicto judicial que se publica para registros de oponentes y si nadie se presenta ahí si se hace el decreto y se puede comenzar recién el trámite de registro de ese terreno. A su vez la ley 24,320 indica que si al presentarse el título de inscripción el organismo registral que con respecto a ese mismo inmueble le aparece otra persona otra persona por nombre de un tercero o bien aparece una litis con un título de antigüedad anterior a la prescripción debe primero seguirse primero el proceso judicial antes que seguir, lo sabe acá el doctor. Después recién se escritura, una vez que logramos escriturarlo a nombre del municipio pasamos a la etapa dos, la etapa dos es lo que vendría a ser esto del plan nacional de suelos que es que el suelo primero es una masa como para explicarlo y que la gente lo entienda, para qué ese terreno sirva para este tipo de objetivos tiene que ser un suelo urbanizable y ahí entra en juego la otra ley la 14,449 de acceso justo al hábitat y entonces viene el programa de lotes con servicios, hay que dotarlos de servicios, hay que dividirlo catastralmente, hay que hacer la medida y demás, y una vez que todo eso se termina entra el tercer juego, la Comisión de la cual muchos concejales que están acá forman parte que analiza las personas que van a acceder a esos terrenos en forma de donación porque no lo pagan cumplan con los requisitos y creo que en esa ordenanza si no me equivoco la señora Pérez Pardo participó de la creación. Esos son los tres pasos, primero se tiene que hacer todo el trámite de la prescripción adquisitiva, después se tiene que dotar de servicios y después se tiene que hacer la asignación municipal. ¿A qué voy con todo esto? Que a veces uno cree que porque hay muchos terreno libre está apto para dar, y no todos los terrenos, en Barker tenemos dos grandes lotes que es la del jardín maternal y los dos lotes grandes que están cerca, esos son los que se iniciaron y le ingresaron en este programa para dotarlos de servicio, obviamente nosotros conocemos al intendente con la clara intención de darlos y que puedan acceder al nuevo plan PROCREAR lo cual es un anhelo no es una seguridad, pero la clara intención fue esa, esas dos manzanas nunca se dieron, Julio lo ha dicho innumerables veces y siempre estuvo esperando y tuvo la ilusión de tener un plan de viviendas, un plan de este tipo como para crear un barrio completo, porque a veces dar



lotes por separado genera que uno de los objetivos que se tiene que compactar la zona urbana no se logra, en cambio cuando se lleva a cabo un plan de viviendas o se lleva un plan de un convenio urbanístico que se hacen con los privados ahí uno se asegura la compactación y la utilización óptima del suelo. Siempre se espero eso y esperemos que se de. En Barker está ese lote, después hay dos lotes y voy a derribar algunos mitos. En la manzana de la sala hay un montón de terrenos, los que están sobre la calle Falcon tienen algún tema de escrituración que todavía había impedido registrarlos a nombre del municipio un lote, tres lotes no. Pero también el hecho de tener un banco de tierras implica que no toda esa tierra se utiliza solamente para regalar lo a los vecinos a viviendas, por eso por ejemplo se guardan los terrenos que dan al jardín maternal, esos tres lotes son estratégicos, están al lado de la sala y del hogar de ancianos y obviamente la idea es hacer una unidad funcional sanitaria con otro tipo de intenciones, porque hay zonas que son más aprovechables, igualmente son tres terrenos nada más. Y voy a poner otro ejemplo en Barker porque estamos hablando específicamente de esa localidad, los famosos terrenos de turismo que mucha gente pregunta por qué no los dan, porque Loma Negra se los vendió a este municipio y esta clara la reglamentación si sólo se destinaban a turismo, no se pueden destinar a otras cosas. Entonces legalmente no se pueden dar para la construcción de viviendas. ¿Por qué me explayó y digo todo esto? Porque se que cómo me pasa a mí y le pasará a la concejal y al resto de los concejales es una consulta muy normal de los vecinos ver terrenos que lamentablemente están ociosos y considerar automáticamente que son municipales, los terrenos con los que cuenta el municipio son eso que acabo de nombrar, hay un informe también de catastro, en Barker y en Villa Cacique ya se entregaron 170 lotes a familias, también recordemos que el municipio fue quien hizo toda la gestión de lotes con servicios más allá de que falten algunos por otras cuestiones en lo que es el barrio Ruca Maipue y estos lotes que están disponibles para el futuro plan de viviendas son 57, esos sin lugar a duda van a ser dados para construcción de viviendas lo ha dicho en innumerables oportunidades el intendente. Quería dejar esto aclarado porque sé que genera confusión, después si queremos podemos hablar horas de banco de tierra y a mí me encanta hablar de banco de tierra, me encanta que este tema se traiga al concejo deliberante, me gustaría que empecemos a hablar de eso porque la palabra prescripción adquisitiva deje de ser un monstruo acá y que podamos hablar también de expropiación que es otra de las herramientas que tiene los planes urbanos, que podamos empezar a hablar de diferencias impositivas para aquellos que tienen gran cantidad de terrenos ociosos y que especulan inmobiliariamente y hoy generan lo que le está pasando al pueblo argentino porque el plan nacional de suelo urbano no viene a dar tierras a la gente, lo que viene a dar es justicia social, porque es un ámbito el inmobiliario que se maneja netamente por lo privado y como corresponde cuando solamente se trata de intereses económicos, el más perjudicado es el pueblo porque hoy sabemos que la gran mayoría de la población se les hace inaccesible llegar a un pedazo de tierra y mucho más a una casa. Entonces todas estas herramientas de planificación urbana tiene un solo objetivo y es la regularización del sistema inmobiliario y de poder mediante distintas herramientas de planeamiento urbano crear justicia social porque la justicia social Sr. Presidente tiene muchas más aristas de lo que se dice, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Muy bien entonces vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto de resolución, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto seis votos, por la negativa ocho votos, queda desaprobado proyecto de resolución. Pasamos ahora a tratar el punto número 12 expediente X 61/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio canal a cielo abierto barrio parque Muñoz, por Secretaría se dará lectura al proyecto.



SECRETARÍA: Visto Que se está realizando una obra destinada a cambiar el curso del desagüe pluvial sobre la Avenida Juan Manuel de Rosas y su cruce con la calle Ángel Peñaloza.

CONSIDERANDO

Que este tipo de obras debería ser consensuado con los vecinos para buscar la mejor solución para el escurrimiento de las aguas.

Que varios vecinos han manifestado su preocupación por la posibilidad de tener un canal de importante profundidad a cielo abierto con lo que el mismo puede generar para los frentistas y vecinos en general.

Que los canales a cielo abierto en la zona urbana, generan un riesgo tanto físico como sanitario para los habitantes del barrio.

Por lo expuesto, los Concejales del Bloque Juntos por el Cambio presentamos el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre el plan de obra para modificar el desagüe pluvial desde Avenida Juan Manuel de Rosas hacia la calle Ángel Peñaloza.

Artículo 2°: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente simplemente y tal cual lo hablamos en labor parlamentaria este proyecto de comunicación hecho por un pedido de los vecinos lo vamos a pasar a la Comisión de obras públicas para poder tener allí la posibilidad de que el ejecutivo nos clarifique y a los vecinos como resolver el tema, así que nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Si vamos tal cual lo acordamos en labor parlamentaria pasar este proyecto a la Comisión de obras públicas y seguramente armar emos una reunión en conjunto de la Comisión de obras públicas y legislación para tratar este proyecto junto con el del organigrama que también pasó a Comisión dado que los dos son referidos al ámbito de la Secretaría de infraestructura vivienda y servicios públicos. Voy a hacer una pequeña referencia a lo que trata este proyecto que es una obra muy importante que se está realizando allí el parque Muñoz en la avenida rosas, calle Peñaloza, Unamuno de corrección de los desagües pluviales y mejoramiento hay una zona inundable en la parte posterior si lo miramos desde aquí desde la zona céntrica de la ciudad de la manzana del plan Federal que hace un tiempo se organizó un zanjeo para evitar estas inundaciones cuando se producen precipitaciones abundantes y bueno ahora se está continuando con esa corrección más un ensanchamiento de lo que es la avenida Rosas o sea llevarla al ancho original que tiene en toda su traza con más obras de desagües para un lote o y emparentado con el proyecto anterior, hay dos manzanas que han sufrido un lote importante ahí en donde las tierras han sido distribuidas y una ordenanza que hemos aprobado en este Concejo Deliberante en donde se donaron a los vecinos para el acceso a su vivienda varios lotes en dos manzanas, así que bueno pasar a Comisión este proyecto para qué el departamento ejecutivo explique el funcionario pertinente porque se está realizando esas obras y cuál son los beneficios y su razón de realizarla.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Pasa entonces el proyecto de comunicación a la Comisión de obras públicas. Fuera del orden del día ingresaron dos expedientes el expediente



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

letra G 39/2020 Secretaría de gobierno convenio PAMI prestación para el nivel ambulatorio y sanatorial resolución 408/2017 y expediente letra R 160/2020 dirección de recursos humanos compra ropa personal. De acuerdo a lo que se convino en la reunión de labor parlamentaria estarían de acuerdo ambos bloques en primer lugar incorporar al tratamiento del orden del día estos dos expedientes y luego darles el tratamiento sobre tablas correspondiente a cada uno. Así que en primer lugar voy a poner en consideración del cuerpo el ingreso al orden del día de los dos expedientes, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Pasamos entonces a dar tratamiento al expediente letra G 39/2020 Secretaría de gobierno convenio PAMI prestación para el nivel ambulatorio y sanatorial resolución 408/2017. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. En el siguiente proyecto de ordenanza el departamento ejecutivo nos solicita que podamos autorizar a suscribir una adenda entre el Instituto nacional de previsión social para jubilados y pensionados PAMI y el Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, esta adenda se anexaría al contrato de prestación para el nivel ambulatorio y sanatorial que tiene un número de resolución 408 del 2017 que fue firmado entre PAMI y el ente descentralizado el 1 junio 2019 en el cual el ente descentralizado se responsabiliza de realizar la atención ambulatoria e internación atender a los afiliados de PAMI . De acuerdo al contexto que estamos transitando de pandemia teniendo en cuenta los decretos de necesidad y urgencia , emergencia sanitaria dictada a nivel nacional el Instituto a través de la resolución 1050/2020 declara la emergencia sanitaria con el fin de optimizar y jerarquizar las atenciones que llegasen a requerir los afiliados en el caso de que contrajeran Covid . Sabemos las consecuencias nocivas que tiene y que está comprobado científicamente para las personas mayores, PAMI lo que hace es responder de una manera adecuada y esperemos no necesitar las prestaciones y que no tengamos personas mayores que requieran internación, pero bueno en caso de hacerlo esta adenda lo que implica es anexar a este segundo nivel de atención un incentivo como parte de un módulo de internación con 12 módulos en el cual el hospital nuestro recibiría una suma dineraria de \$80,000 por cada persona afiliada de PAMI que tenga diagnosticado Covid . En el contrato se establecen las responsabilidades que tiene el ente, el ente descentralizado se responsabiliza desde el diagnóstico de Covid de los afiliados hasta la total alta y obviamente incluye días de internación. Recordemos que estos \$80,000 se recibirían por única vez en este contexto de pandemia, insisto esperemos no necesitar este incentivo , esperemos no llegar a la internación de pacientes mayores y ojalá así sea y creo que esto lo que demuestra es el gran compromiso que existe a nivel provincial y nacional de ir anticipándose a posibles complicaciones en el contexto de pandemia, bueno sin más que agregar vamos a solicitar al bloque de Cambiemos que puedan acompañar con su voto afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente por supuesto que vamos a acompañar porque esto es como bien se ha dicho un incentivo a los convenios ya firmados con el PAMI en el caso de una persona afiliada al PAMI que tenga resultado positivo de Covid y que esté internado. Por



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

supuesto que los gastos que ocasiona una internación de este tipo seguramente deben ser superiores a los \$80,000 que esta obra social está pactando. Lo que me llama la atención señor Presidente es que en el proyecto de ordenanza dice autorizar al departamento ejecutivo cuando en realidad estamos convalidando porque el convenio que se anexa y aparte lo hemos visto en los medios que el 2 de septiembre estuvo presente aquí el director ejecutivo de PAMI donde se firmó y estamos viendo las firmas en el convenio o sea creo que más que autorizar a firmar es que estamos convalidando el convenio. Si verificamos esto y se puede corregir.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal. Pasamos a un cuarto intermedio... luego del cuarto intermedio vamos a poner en consideración entonces el proyecto de ordenanza de acuerdo a cómo había sido elevado por el departamento ejecutivo o sea autorizándolo quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado entonces el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5564/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 39/2020, EN EL CUAL A FOJAS 2 Y 3 OBRA MODELO DE ADENDA AL MODELO DE CONTRATO PRESTACIONAL PARA EL NIVEL AMBULATORIO Y SANATORIAL – RESOLUCION 408/DE/17, A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, EN ADELANTE “EL INSTITUTO”

QUE LA ADENDA TIENE POR OBJETO BRINDAR UN INCREMENTO FINANCIERO POR PARTE DE “EL INSTITUTO” AL ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT – HOSPITAL EVA PERON, EN ADELANTE “EL PRESTADOR”, AL MONTO PARA EL MÓDULO 12- INTERNACIÓN, POR CADA PERSONA AFILIADA EN EL CITADO MODULO CON RESULTADO POSITIVO DE COVID-19

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN A SUSCRIBIR LA CITADA ADENDA POR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS LA ADENDA AL MODELO DE CONTRATO PRESTACIONAL PARA EL NIVEL AMBULATORIO Y SANATORIAL – RESOLUCION 408/DE/17, CUYO MODELO OBRA EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 39/2020

ARTÍCULO 2° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra R 160/2020 dirección de recursos humanos compra ropa personal, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Luego de explorar el expediente R 160/2020 vemos que comienza en el mes de julio con esta adquisición de ropa de trabajo con un presupuesto de \$2,470,200 en fojas dos tenemos el listado de prendas que más tarde vamos a detallar, y en fojas 3 que es vemos que la solicitud de pedido desde la oficina de compras con un costo de \$2,470,200. El 24 julio se envía desde la oficina de compras la solicitud para realizar la licitación privada a la contadora municipal, día en el mes de agosto se invita a cotizar a 35 comercios locales de los cuales 10 de ellos se presentaron y uno fue rechazado por no contar con la inscripción en el registro de proveedores, así que como se hace habitualmente se lo invitó a inscribirse. El 31 agosto ya finalizando el mes de agosto en el folio 159 podemos observar que se encuentra el acta de apertura y también algunas firmas de algunos proveedores que participaron de este momento. Pasamos ya al mes de septiembre y en el folio 184 se informa desde la oficina de compras a la contadora municipal la señora Alicia Mendia detalles de la licitación privada que lleva el número 25 del 2020. Como es habitual la oficina de compras en conjunto con la dirección de auditoría y personal determinar la mejor relación precio calidad para cada ítem y esto arrojó el siguiente resultado. El proveedor Beretta Maximiliano va a proveer al municipio de camisas de Grafa 166 y de vestir para caballeros la cantidad de 98 camisas de vestir por un total de \$245, 454, la señora Batalla Olga que como bien leía recién el secretario es una de las únicas en uno de los ítem fue la única oferta que se recibió y por eso este expediente sobre al concejo deliberante para ser autorizada tal como lo manifiesta la ley orgánica de las municipalidades, los ítem que son el número 16, 17, 20 y 22 son los que va a proveer la señora Batalla Olga la misma es por un monto de \$267,810 y va a proveer al municipio de chaqueta para salud azules, blancas y turquesas, pantalones también para el sector de salud azules, blancos, celestes, 44 delantales azules, cuatro delantales de camiserio blanco, que pantalones de jean de dama. Después pasamos a otro proveedor compañía gráfica que este proveedor es por un importe \$889,280 y va a proveer al municipio de 174 botines de trabajo, 115 bléiser de gabardina de dama y 115 camisas de vestir de damas. Otro proveedor de los cuales también se presentaron a esta licitación es el señor Gallinal Abel que va a proveer al municipio de 166 pantalones de Grafa y ocho pantalones de seguridad por un costo de \$159, 854. Etiene Teresa va a proveer al municipio de 43 camperas de buzo unisex, una de dama y 9 abrigos, 98 pullovers de caballeros y un pantalón de buzo dama con un costo de \$274,448. Y por último la firma Vellon Negro Sociedad anónima que también fue el único oferente iba a proveer al municipio de tres camperas de hilo de dama por un valor de \$6450. El monto total de esta compra es de \$1,883,296, \$586,904 menos que lo que estaba presupuestado porque también hay un ítem que no pudieron ser abastecidos por estos proveedores que se presentaron. Así que bueno quería resaltar y aprovechar la oportunidad para resaltar y valorar el compromiso de nuestro intendente Julio Marini con los empleados municipales como debe ser entregada ropa de trabajo y esto contribuye a reducir riesgos de accidentes y lesiones, habitualmente dos veces por año se compra normalmente y se invita a todos los proveedores de nuestra comunidad y se invita a los que todavía no se han inscritos a que lo hagan. Así que también aclarar que en esta época de pandemia se reforzó y se compró y se complementaron las compras de barbijo para todo el personal municipal, para aquellos que trabajan en el hogar de ancianos y cabe aclarar también que esta demanda, que no es necesario hacer una licitación si no que por ejemplo la gente de planta de reciclaje tienen la compra de materiales a demanda o sea



que cuando algo se rompe inmediatamente se repone. Así que bueno después también aclarar antes de terminar que en el folio 186 en la nota que eleva la contadora municipal al secretario de hacienda hay que agregar en el ítem 20 que es única oferta. Así que bueno sin nada más que agregar vamos a pedir el acompañamiento a este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar y de hecho este proyecto ordenanza ingresó fuera de término y bueno dimos la posibilidad de que se trate hoy en el recinto y también se trate sobre tablas y podamos avanzar rápidamente justamente como decía la concejal este expediente pasa por este concejo deliberante por qué en algunos ítem hubo un único oferente. Y sabiendo que son todos comerciantes o emprendedores de nuestra comunidad sabiendo que una vez que fijan los precios después tienen que entregar la mercadería por esos valores y con la situación inflacionaria de nuestro país creo que lo más conveniente era justamente el rápido tratamiento y que de esta manera así como llega rápidamente la ropa para el personal municipal también llegue el pago a los proveedores municipales que están participando. Así que sin más para decir muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Una consulta muy chiquita me pareció entender que el secretario leyó 137,010 en vez de 136,010, perfecto para que quede en claro cuál es el monto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, vamos a pasar entonces a tomar votación al proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma. Queda entonces aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5565/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “R” N° 160/2020 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 976/2020, POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 25/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DE DIFERENTES ÁREAS.-

QUE SE PRESENTARON DIEZ OFERENTES, LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y QUE HAY UN ÚNICO OFERENTE PARA LOS ÍTEMS 16, 17, 20, Y 22 EL PROVEEDOR BATALLA OLGA BEATRIZ, Y PARA EL ÍTEM 23 SIENDO EL PROVEEDOR VELLÓN NEGRO S.A.

QUE AL ANALIZAR LAS OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA BATALLA OLGA BEATRIZ CUIT 27-11870926-3 LOS ÍTEMS 16, 17, 20 Y 22 POR UN MONTO DE PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS (\$ 137.010,00) Y A LA FIRMA VELLON NEGRO S.A. CUIT 30-70819112-0 EL ÍTEM 23, POR UN MONTO DE PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 6450,00)



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PRIVADA N° 25/2020.-

ARTÍCULO 2º AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA BATALLA OLGA BEATRIZ CUIT 27-11870926-3 LOS ÍTEMS 16, 17, 20 Y 22 POR UN MONTO DE CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS (\$ 137.010,00) DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “R” N° 160/2020.-

ARTÍCULO 3º AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA VELLON NEGRO S.A. CUIT 30-70819112-0, EL ÍTEM 23, POR UN MONTO DE PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 6450,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “R” N° 160/2020.-

ARTÍCULO 4º EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110102000 – SECRETARIA DE GOBIERNO; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01.00.00 ADMINISTRACION Y CONDUCCION; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 MUNICIPAL DE LIBRE DISPONIBILIDAD

ARTÍCULO 5º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar dentro del orden del día se había conversado labor parlamentaria algunos concejales iban a hacer uso de la palabra con relación a algunas fechas y conmemoración que se avecina. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Para saludar en este día a los auxiliares en educación que hoy es un día agentes tan importante en la comunidad educativa y por otro lado saludar a los docentes que mañana es su día, los estudiantes que también va a ser su día los próximos días. Este año ha sido uno de los años o el año tal vez más atípico de todos en donde más que nunca prevaleció enseñanza que postuló el gran Enrique Pichon Riviere que sin duda se ha dado proceso de aprendizaje horizontal mutuo y dialéctico y bueno sólo tenemos palabras de agradecimiento en este contexto a la comunidad educativa, a los chicos que tanto esfuerzos hacen también sobre todo los adolescentes que se han visto este año sin un día del estudiante, sin su semana del estudiante, si el picni , bueno todo lo que eso conlleva cuando uno es estudiante. Y bueno dejar una frase en este contexto que está más vigente que nunca que dice que en tiempos de incertidumbre y desesperanza es imprescindible gestar proyectos productivos desde donde planificar la esperanza junto a los otros. Así que a todos ellos muy feliz día.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Obviamente nosotros vamos a acompañar esta salutación, compartimos el saludo. Desde nuestro bloque hacemos mención especial, un reconocimiento especial a los docentes que mañana es su día, también como dijo María paz a



posterior se conmemora el día del estudiante. Creo que es de destacar en este contexto el esfuerzo extra que ha generado a todos los docentes poder satisfacer las necesidades en cuanto a generar dispositivos alternativos para que cada alumno, cada familia pueda aprender. Creo que en el 2020 nosotros podemos pensar a los docentes como aquellos profesionales que luego de la familia a través del ejercicio de la función paterna y materna son profesionales que ayudan a la construcción de la subjetividad de los alumnos ¿qué significa esto? Que todos los docentes participamos en la formación de personalidades, en la formación de personas, en la conformación de ciudadanos. Apelamos en cada práctica pedagógica a la creación de sujetos críticos, responsables, comprometidos, María paz recién mencionaba a Pichon Riviere, y yo había pensado hoy en una frase que representara que implica la educación para las personas y tome una frase de Paulo Freire que es un pedagogo latinoamericano que realmente logró trascender de Latinoamérica y marcar un antes y un después en el ámbito educativo y pedagógico, Freire decía que la educación no va a cambiar al mundo sino que va a cambiar a las personas que van a cambiar el mundo, sosteniendo y reafirmando esto que es potestad y responsabilidad y realmente es admirable la capacidad que tienen los docentes en poder crear subjetividad, poder crear personas y obviamente siempre que pensamos en educación y en docencia pensamos en un país realmente culto que logre consolidarse la cultura, que eche raíces, que pueda sostener las tradiciones y también que siempre la masa de estudiantes puedan tener esa capacidad transformadora. Y también un minutito más quería mencionar que para la salud mental es un día muy importante, es un día del cual se concientiza la prevención del suicidio, el CPA de Benito Juárez, algunas instituciones de desarrollo social y el servicio de salud mental del hospital compartieron hoy un video en cuanto a la concientización de esta problemática que hoy por hoy nos atrapa a todos en este contexto de pandemia en donde la demanda de salud mental se han incrementado. Buena para finalizar un especial saludo a mis compañeras de la escuela 501 y de mis compañeros del Instituto superior del sudeste.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente en primera instancia saludar a toda la comunidad educativa, a partir de su día mañana 11 septiembre y también saludar a todos los jóvenes de nuestra comunidad, ya que el 16 septiembre se declara día nacional de la juventud. Justamente el 16 septiembre a partir de un hecho que ocurrió en la Plata hace años atrás en 1976 que antiguamente se denominaba noche de los lápices, ahora haya más abarcativo con más perspectiva de derechos y de participación de jóvenes se llama o se celebra el día de la juventud. Y digo y justamente revalorizar cuál es la importancia en nuestra comunidad y en toda nuestra participación del tema de los jóvenes, quienes trabajan con valor, fieles a sus ideales, quienes luchan juntamente por obtener un espacio en el cual se respete y sea condescendiente con sus propias ideologías. Creo que valorar lo que son los centros de estudiantes, la participación de los jóvenes en todos los ámbitos y obviamente la participación que vemos hoy en el área política también creo que es fundamental para poder tener un estado con mayor posibilidad de derechos. Justamente veníamos trabajando con perspectiva de género y con perspectiva de posibilidades, creo que justamente valorar el trabajo de los jóvenes es uno de los desafíos que tenemos que seguir construyendo. Y quiero dejarles una frase como recordatorio que los jóvenes se reconozcan como protagonistas de su propia historia, sujetos de deberes y derechos, del presente y del futuro. Porque en más de una vez hablamos de que son el futuro, en realidad son ellos hoy en su estado en su etapa, en su situación, en su vida y en su presencia. Cada uno debemos respetarnos desde el lugar en el que estamos, desde el rol y de la etapa evolutiva en la cual nos desarrollamos, por lo tanto jóvenes siempre se relaciona con la mirada del futuro, invitó a mirar y a cambiar esta mirada, hoy son el presente y con su impronta desarrollan su rol importante en la comunidad. Así



que saludarlos a todos los jóvenes y especialmente a los que nos acompañan justamente en la militancia. Y otro tema que quiero dejarlo como reflexión a partir de un hecho que justamente conversábamos hace unos días atrás con el tema de quienes podían estar con afecciones de Covid y digo esto me trajo justamente un pensamiento, todo podemos llegar a estar en esta situación. Era una información que no era correcta, que por ahí había tenido que ver un medio de comunicación, las redes, estas cuestiones por ahí utilizamos diariamente que una persona, que la otra y vamos buscando datos de quienes están con esta situación, y una cosa es quienes están con Covid para poder saber, para acompañar, para estar a disposición de quien esté justamente transitando esta situación y otra cosa es para hacer de la información un mal uso. Hoy es una pandemia la cual todos estamos en posibilidad de estar contagiados, todos estamos en posibilidad de estar aislados, lo importante es que seamos responsables, que no tengamos esa actitud de poner miedo, poner inseguridad, de poner en tela de juicio porque eso lo que hace es restringir la información, es tratar que no nos cuidemos, es tratar que no circule la información para cuidar al otro, es importante que nosotros también utilicemos los medios siendo responsables para que una pandemia no es una peste, una pandemia es algo que nos puede afectar a todos y que lo importante es que estemos al lado de quien hoy lo tiene y que estemos acompañándolo más que estar poniendo datos de cosas que no siempre son verídicas, que hay cuestiones que son erróneas y que confunden y traen miedo y no ayuda a la prevención, ¿cuándo vamos a poder prevenir? Cuando pensemos que todo podemos estar en esa situación y que lo importante es acompañar al otro.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALIA: gracias señor Presidente, bueno sumarme al saludo de todos los docentes mañana en su día y como hizo mención Marianela hoy es el día nacional de la prevención del suicidio y recordar que nuestro distrito a partir de las 17 horas comenzó un evento abierto a la comunidad de participación virtual que está organizado por el departamento de ciencias naturales y exactas de la escuela media número dos con la autorización por supuesto de la jefatura distrital y el acompañamiento de las inspecciones de las modalidades del distrito. Se trata de un taller que busca generar convicciones para sensibilizar esta temática de suicidio brindando herramientas para detectar y prevenir situaciones e intento de suicidios en los adolescentes particularmente. La insertante a cargo es la licenciada en psicología Paula Martínez quien integra equipos de orientación escolar, capacitador y panista en prevención del suicidio y además es miembro de la fuerza de seguridad en su provincia Entre Ríos. El moderador de este taller es el profesor Mario Romero. Para finalizar quería agradecerle señor Presidente y a todo el equipo técnico del concejo deliberante por la buena predisposición para lograr que yo pueda cumplir con mi asistencia en la sesión en forma online durante el cumplimiento de mi aislamiento social preventivo y obligatorio que si bien va a finalizar en pocas horas me impedía presentarme físicamente en el recinto, así que muchas gracias a todos y espero verlos en la próxima semana.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Adherir a este día de la prevención del suicidio recordar que en este recinto hemos tratado en varias oportunidades proyectos no sólo nuestro apoyo tanto al municipio como de este concejo deliberante a la jornada que se llevaron adelante que duraron un par de días y fueron muy intensivas y muy interesantes aprendimos mucho. Y también remarcar la importancia que tiene trabajar estos temas en momentos tan complejos como el que vivimos en donde el personal de salud mental realmente está con un enorme trabajo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

ya que las condiciones en las cuales nos mantiene a todos la pandemia son situaciones excepcionales por lo cual no estamos preparados y es todo un trabajo permanente de acompañamiento, de guía y de sostén que hacen los profesionales de la salud para que esta situación no se agrave, esto por un lado. Por otro lado el 5 septiembre conmemoramos el día internacional de la mujer indígena, que no es un día más para toda América Latina, recordemos que se puso ese nombre en honor a una luchadora boliviana Bartolina Sisa quien en plena conquista española intentó rodear al ejército ahí en la Paz, por supuesto y lamentablemente ante esa sublimación indígena terminó con su muerte. En la República Argentina tiene a una mujer a una de las grandes protagonistas de nuestra propia historia, de nuestra propia lucha por la liberación también nacida en Bolivia la enorme Juana Azurduy que muchos de nosotros cuando éramos muy chiquitos solamente la conocíamos porque si vamos al sombrero escuchábamos Juana Azurduy flor del alto Perú y escuchábamos que la revolución venía oliendo a Jazmín. En el tiempo pudimos aprender quien fue esa enorme mujer que en un momento en donde todo era para los hombres, esta mujer luchadora que se casó con Manuel Padilla quien además ocupó el mismo cargo de comandante que su esposo luchó por toda la liberación de América Latina contra la conquista española y a quien además de los cinco hijos que tuvo con Manuel Padilla a cuatro se los mataron en plena lucha, esa mujer que peleó arriba de su caballo aún estando embarazada de su quinta hija y que por los logros, por el coraje, el valor demostrado en batalla, el mismo Manuel Belgrano le regaló su espada, bueno hay infinidad de Juanas que llevan su nombre buscando en ese nombre quizás transmitir un poco de esa herencia que está enorme Juana Azurduy ha dejado. Fue ascendida post mortem como teniente y coronel del ejército argentino y bueno también podemos recordar en un pasado reciente como se armó un río bárbaro cuando en el 2009 en esa plaza que está atrás de la casa rosada se dispuso el gobierno entonces nuestro gobierno reemplazar la estatua de Cristóbal Colón por la de Juana Azurduy. La reivindicamos, realmente la admiramos muchísimos y paradójicamente murió un 25 mayo que mejor honor para una mujer que fue una enorme patriota y lamentablemente murió asumida en la pobreza y que logró recién a Bolivia en 1825 donde quedó hasta sus últimos días, la recordamos como muchas veces lamentablemente pasa a los héroes a las heroas también se las recuerda y se las pone en su lugar correcto en el paso del tiempo gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Muy bien desde la presidencia adherimos a las palabras de todos los concejales, saludamos también a los maestros y maestras que tenemos aquí en el recinto, mañana pasen un feliz día. Dejé un mensaje hace algunas horas en nombre de todo el cuerpo a la inspectora distrital un saludo a todos los docentes, maestros y maestras de nuestro distrito en este día en nombre de cada uno de los concejales que integramos este cuerpo deliberativo. Saludar también en este día a las terapistas ocupacionales que cumplen un rol muy importante, así que vaya también nuestro saludo a todos y todas quienes cumplen esa noble profesión y también saludar a los jóvenes como recién hablaba la concejal, el rol que cumple en la sociedad. Este año va a ser un poco distinto, estamos acostumbrados en nuestra comunidad a la semana de la juventud, a la semana del estudiante que data ya desde muchísimos años, este año por la pandemia que nos está tocando atravesar lógicamente no se va a poder dar, vamos a extrañar ver los espacios públicos llenos de nuestros jóvenes, así que vaya un saludo y un abrazo muy grande para toda esa valorable juventud. Y también como se decía para la militancia que es tan importante empezar o construir esos valores tan importantes como la militancia desde muy jóvenes, así que vaya nuestro saludo y nuestro abrazo. Así que si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra vamos invitar a los concejales Ricci, Lorenzo y José Camio arrear el pabellón nacional. Siendo las 17 horas 37 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día 10 septiembre 2020.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**